



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 66/2016, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Alfaro García como Viceconsejera de Cultura. 10

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Otorrinolaringología, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 11

Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para incorporar una persona para el puesto de Facultativo Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. 12

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 18 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 13

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 16 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 15

Resolución de 16 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 16

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que en ejecución de sentencia, se anula la convocatoria de 21 de junio de 2012, de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 17

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 616/2015, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz. 18

Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 521/2015, ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 19

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 28 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Virgen del Espino» de Chauchina (Granada). (PP. 216/2016). 20

Orden de 2 de febrero de 2016, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa, por cambio de domicilio, al centro de educación infantil «Ratón Pérez» de Córdoba. 21

Orden de 4 de febrero de 2016, por la que se aprueba la nueva denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 22

Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Nelson Mandela», de San Roque (Cádiz). 23

Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Elena Martín Vivaldi», de Montejicar (Granada). 24

Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Torre Leonera», de Benahavis (Málaga). 25

Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Matarrubilla», de Valencina de la Concepción (Sevilla). 26

Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Ribera del Guadajoz», de Castro del Río (Córdoba).	27
Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «La Caléndula», de Ardales (Málaga).	28
Orden de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Peñuelas», de Peñuelas, Láchar (Granada).	29
Resolución de 12 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se acuerda el inicio del trámite de información pública de la Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos para cursar las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo.	30
Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se hace pública la determinación de las adscripciones de centros docentes sostenidos con fondos públicos, no universitarios, en la provincia de Granada.	31
Resolución de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limítrofes a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.	32

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso P.A. núm. 457/15, y se emplaza a terceros interesados.	33
Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 559/15, interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.	34

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 22 de febrero de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de autos núm. 517/2010.	35
---	----

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 37/2015.	36
--	----

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 16 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de La Línea de la Concepción, dimanante de Juicio Verbal núm. 356/2011.	37
--	----

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 372/2016). 38

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 343/2016). 40

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 41

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía y de espectáculos públicos. 42

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa que se cita. 45

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 47

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de varios trámites de audiencia de expedientes del Servicio de Industria, Energía y Minas. 48

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de varios trámites de audiencia de expedientes del Servicio de Industria, Energía y Minas. 49

Anuncio de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 50

Anuncio de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita. 51

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador.	52
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica liquidación que se cita en relación con procedimiento sancionador.	53
Anuncio de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	54

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	57
Resolución de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	65
Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.	68
Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.	69
Acuerdo de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.	71
Acuerdo de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar temporal que se cita.	72
Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.	73
Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.	74
Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, al amparo de la Orden que se cita.	75
Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.	76
Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo.	77
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de acogimiento que se cita.	78

Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se concede la remuneración del Acogimiento Familiar Simple.	79
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando la no existencia de desamparo que se cita.	80
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.	81
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	82
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de guarda con fines de adopción que se cita.	83
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando la no existencia de desamparo que se cita.	84
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se extingue la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente.	85
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	86
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se extingue la remuneración del Acogimiento Familiar Simple.	87
Acuerdo de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.	88
Acuerdo de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.	89
Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	90
Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho, a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.	91
Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.	92

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	93
Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.	94
Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de guarda con fines de adopción.	95
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	96
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acuerdo de inicio de 21 de enero de 2016, del procedimiento sancionador que se cita.	97
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	98
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.	99
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	100
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	101
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	102
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	103
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación y/o trámite de audiencia, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.	104
Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversos requerimientos de documentación y/o trámite de audiencia, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.	105
Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.	106

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 107
- Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 111
- Anuncio de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 116
- Anuncio de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes. 118
- Anuncio de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 120
- Anuncio de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución denegatoria de la solicitud de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social, que se cita. 124
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 125

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Anuncio de 12 de febrero de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía. 126

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 7 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad al informe relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. (PP. 874/2015). 127
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera). 128
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 129
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de los expedientes sancionadores que se citan. 130
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan. 131
- Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 132

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 133

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 280/2016). 134

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 135

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre Notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 136

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 137

Anuncio de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre Información Pública del aprovechamiento de aguas pluviales. 139

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 17 de febrero de 2016, de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana (o del Rojo) del término municipal de Almegíjar, sobre exposición pública del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la misma. (PP. 186/2016). 140

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 66/2016, de 23 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Alfaro García como Viceconsejera de Cultura.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de febrero de 2016.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María del Mar Alfaro García como Viceconsejera de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de febrero de 2016

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para cubrir con carácter temporal el puesto de Facultativo Especialista en Otorrinolaringología, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

Puesto: Facultativo Especialista en Otorrinolaringología.

Título requerido: F.E. en Otorrinolaringología o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2016.

Centro: Agencia Sanitaria Costa del Sol.

Referencia: FEAORLASCST-16-1.

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 22 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para incorporar una persona para el puesto de Facultativo Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Resolución de 22 de febrero de 2016 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico para incorporar una persona para el puesto de Facultativo Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología con carácter estructural y para el establecimiento de un listado de profesionales para el mismo puesto, para futuras necesidades de contratación temporal en cualquiera de los centros de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo/a Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	- F.E. en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2016	Agencia Sanitaria Costa del Sol	FEADERASCSE-16-1

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 22 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Doña María Coronel, núm. 6, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro de destino: Dirección I.A.M.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.
Código Sirhus: 3021710.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Mod. acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Asuntos Sociales.
Nivel comp. destino: 28.
Complemento específico: XXXX-20.172,60.
Exp.: 3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 80 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, Avenida de Grecia, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto solicitado, e irá acompañada de la hoja de acreditación de datos, el currículum vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Sevilla, 16 de febrero de 2016.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

A N E X O

Centro Directivo: IFAPA (SS.CC.)

Adscripción: F.

Denominación del Puesto: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.

Código puesto: 9214710.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A1.12.

Área funcional/relacional: Presupuestos y Gestión Económica.

C.D.: 28.

C.E.: XXXX-; 20.172,60 €.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 80 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, Avenida de Grecia, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto solicitado, e irá acompañada de la hoja de acreditación de datos, el currículum vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Sevilla, 16 de febrero de 2016.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

A N E X O

Centro directivo: IFAPA Centro Las Torres-Tomejil.
Adscripción: F.
Denominación del Puesto: Director/a.
Código puesto: 9345510.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A1.22.
Área funcional/relacional: Inv. Anál. For. Agr-Pe/Adm. Agraria.
C.D.: 27.
C.E.: XXXX-; 18.158,28 €.
Exp.: 3 años.
Localidad: Alcalá del Río (Sevilla).

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que en ejecución de sentencia, se anula la convocatoria de 21 de junio de 2012, de concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Mediante Sentencia de 13 de febrero de 2014, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, se anuló la Convocatoria de esta Universidad de 21 de junio de 2012 (BOE de 3.7.2012), de concurso de acceso a dos plazas de Catedráticos de Universidad y tres plazas de Profesores Titulares de Universidad con todos los efectos que le sean inherentes.

La misma Sentencia fue confirmada en casación por el Tribunal Supremo en Sentencia de 13 de octubre del año en curso.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la Ley, y en cumplimiento de la ejecución del fallo judicial, ha resuelto:

Anular la Resolución de la Universidad de Huelva de 21 de junio de 2012, publicada en el BOE de 3 de julio de 2012, por la que se efectuó Convocatoria de Concurso de acceso a dos plazas de Catedráticos de Universidad y tres plazas de Profesores Titulares de Universidad, de las siguientes áreas de conocimiento, y todos los actos administrativos que traigan causa de la misma:

1. C.U. «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de Derecho Público.
2. C.U. «Petrología y Geoquímica», adscrita al Departamento de Geología.
3. T.U. «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación.
4. T.U. «Química Física», adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica.
5. T.U. «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Contra la presente Resolución Rectoral, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de febrero de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 616/2015, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 616/2015, interpuesto por Instituto Internacional de Idiomas, S.C.A., (antes denominada Observa, S.C.A.), contra Resolución de Reintegro de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, de 17 de julio de 2015, correspondiente al expediente de subvención de Formación para el Empleo núm. 11/2009/M/036.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 616/2015, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan personarse y comparecer en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con el carácter de demandado, en el plazo de nueve días.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 521/2015, ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 521/2015, interpuesto por Asociación de Apoyo a la Integración Humanitas, contra la inactividad de la administración en la liquidación y el pago de la justificación de la subvención 11/2010/J/175.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 521/2015, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan personarse y comparecer en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con el carácter de demandado, en el plazo de nueve días.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 28 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Virgen del Espino» de Chauchina (Granada). (PP. 216/2016).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Pilar Seoane Sánchez, representante legal de Fundación Pía Autónoma Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila, entidad titular del centro docente privado «Virgen del Espino» (Código 18002140), ubicado en C/ San José Obrero, s/n, de la localidad de Chauchina (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Granada de fecha 23 de noviembre de 2015.

Vistas: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Virgen del Espino» (Código 18002140) de la localidad de Chauchina (Granada), cuya titularidad es la Fundación Pía Autónoma Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 2 de febrero de 2016, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa, por cambio de domicilio, al centro de educación infantil «Ratón Pérez» de Córdoba.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Isabel Cuadra Alabanda, titular del centro de educación infantil «Ratón Pérez», ubicado en C/ Escritor Hoyos de Noriega, 8, de Córdoba, con código 14011687, en solicitud de modificación de la autorización administrativa del mismo por traslado a unas nuevas instalaciones de la misma localidad, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 2 unidades del primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 1 de julio de 2010 (BOJA de 30 de julio), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento al centro de educación infantil «Ratón Pérez», promovido por doña M.^a Isabel Cuadra Alabanda, como titular, con código 14011687, por traslado del mismo a unas nuevas instalaciones en C/ Historiador Jaén Morente, 18, de Córdoba, lo que ha dado lugar a una nueva autorización, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo de educación infantil para 35 puestos escolares.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 4 de febrero de 2016, por la que se aprueba la nueva denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.

El artículo 18 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, establece que los centros docentes a los que resulta de aplicación dicho Reglamento, dependientes de la Consejería competente en materia de educación, tendrán la denominación específica que apruebe esta Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica para determinados centros docentes públicos dependientes de esta Consejería de Educación remitidos por la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, y a propuesta del Director General de Planificación y Centros,

D I S P O N G O

Aprobar la nueva denominación específica de los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

A N E X O

PROVINCIA DE SEVILLA

Código: 41002852.
Centro: Colegio de educación infantil y primaria «Luis Hernández Ledesma».
Municipio: Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera.

Nueva denominación específica: «El Llanete».

Código: 41002876.
Centro: Colegio de educación infantil y primaria «Primo de Rivera».
Municipio: Morón de la Frontera.
Localidad: Morón de la Frontera.

Nueva denominación específica: «Los Grupos».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Nelson Mandela», de San Roque (Cádiz).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), titular de la escuela infantil «Nelson Mandela», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Nelson Mandela», de San Roque (Cádiz), código 11012838, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 6 unidades para 82 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Elena Martín Vivaldi», de Montejícar (Granada).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Montejícar (Granada), titular de la escuela infantil «Elena Martín Vivaldi», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Elena Martín Vivaldi», de Montejícar (Granada), código 18014737, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 4 unidades para 56 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Torre Leonera», de Benahavís (Málaga).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Benahavís (Málaga), titular de la escuela infantil «Torre Leonera», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Torre Leonera», de Benahavís (Málaga), código 29018996, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 4 unidades para 61 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Matarrubilla», de Valencina de la Concepción (Sevilla).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), titular de la escuela infantil «Matarrubilla», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Matarrubilla», de Valencina de la Concepción (Sevilla), código 41021913, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 41 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Ribera del Guadajoz», de Castro del Río (Córdoba).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), titular de la escuela infantil «Ribera del Guadajoz», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Ribera del Guadajoz», de Castro del Río (Córdoba), código 14012631, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 4 unidades para 57 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «La Caléndula», de Ardales (Málaga).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Ardales (Málaga), titular de la escuela infantil «La Caléndula», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «La Caléndula», de Ardales (Málaga), código 29019058, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 41 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de febrero de 2016, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Peñuelas», de Peñuelas, Láchar (Granada).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Láchar (Granada), titular de la escuela infantil «Peñuelas», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Peñuelas», de Peñuelas, Láchar (Granada), código 18014683, creada por el Decreto 34/2016, de 2 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 3 unidades para 41 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se acuerda el inicio del trámite de información pública de la Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos para cursar las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, podrá acordar la realización de un trámite de audiencia en los términos previstos en el artículo 45.1.c) de la misma Ley. Este apartado indica igualmente que, cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje, esta será sometida a información pública durante un plazo razonable no inferior a quince días. La participación de la ciudadanía podrá producirse por cualquier medio admisible en Derecho, entre otros, por vía telemática en los términos previstos reglamentariamente.

Las repercusiones que con respecto a la ciudadanía andaluza va a desplegar este proyecto de Orden, en el caso de su aprobación definitiva, hacen conveniente que el texto del mismo se someta a la mayor difusión posible, al objeto de que la ciudadanía, personalmente o a través de organizaciones y asociaciones que la representen, lo conozca y pueda realizar las observaciones que sobre su contenido estime de interés.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Someter el proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para cursar las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo, al trámite de información pública, durante el plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Poner a disposición de las personas interesadas el texto del proyecto de la Orden, en formato papel, en la sede de la Consejería de Educación (Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla), y en formato digital, en la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza> (Portal de Formación Profesional Andaluza).

Del mismo modo, también podrá consultarse en la web del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección web: <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/informacion-juridica.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de la Orden se realizarán, preferentemente, en formato digital y abierto en la dirección electrónica formacionprofesional.ced@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2016.- La Directora General, P.A. El Secretario General de Educación y Formación Profesional (art. 3.5, Decreto 207/2015, de 14.7), Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se hace pública la determinación de las adscripciones de centros docentes sostenidos con fondos públicos, no universitarios, en la provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que otorga a esta Administración educativa la competencia para establecer el procedimiento y las condiciones para la adscripción de centros públicos, y una vez tenida en cuenta la red de centros públicos de la provincia de Granada, la planificación educativa y las nuevas áreas de influencia y limítrofes de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria o bachillerato, aprobadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 25 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la determinación de las adscripciones entre centros de Educación Infantil a Educación Primaria, de centros de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, y de centros de Educación Secundaria Obligatoria a Bachillerato, a efectos de lo que determina el artículo 84.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los artículos 44.1, 54.1 y 61.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, el artículo 6, puntos 1 y 2, del Decreto 40/2011, de 25 de febrero, anteriormente reseñado, así como el artículo 2 de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Las adscripciones a las que se refiere esta Resolución permanecerán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la fecha de esta Resolución en tanto no sean modificadas.

Segundo. Dar publicidad a la determinación de las adscripciones aprobada, ordenando su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde el día uno de marzo de cada año y hasta la finalización del plazo de presentación de recursos de alzada y reclamaciones al que se refiere el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, para general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Territorial, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Germán González Pérez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero (BOJA de 25 de febrero), por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se establece que, anualmente, antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión, oídos el correspondiente Consejo Escolar Provincial y los Consejos Escolares Municipales, las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con la capacidad autorizada a cada uno de los centros y la población escolar de su entorno, delimitarán las áreas de influencia de los centros docentes públicos y privados concertados, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, esta Delegación Territorial, oído el Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la delimitación de las áreas de influencia y límites de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato; que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta la finalización del plazo de presentación de recursos de alzada y reclamaciones al que se refiere el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

Segundo. Las áreas de influencia y límites a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de esta Resolución en tanto no se proceda a su modificación en la forma prevista en el artículo 9 del Decreto 40/2011, citado con anterioridad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante esta Delegación Territorial, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Germán González Pérez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el recurso P.A. núm. 457/15, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 457/15 interpuesto por don Carlos Enrique Touma Fernández contra la Resolución de 8 de mayo de 2015 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Odontostomatólogo/a Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria y determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 18.5.2016, a las 11,05 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 457/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de febrero de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 559/15, interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 559/15 interpuesto por doña Ana Belén Moya Amezcua contra la Resolución de 13 de abril de 2015 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 24.6.2016, a las 11,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 559/15, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna..

Sevilla, 17 de febrero de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 22 de febrero de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de autos núm. 517/2010.

Procedimiento ordinario núm.: 517/2010.

De: Entidad Mercantil Europea de Complejos Comerciales, S.A.

Contra: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Codemandado: Ayuntamiento de Marbella y Corporación Nueva Marbella, S.A.

E D I C T O

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 517/2010 consta unida sentencia dictada por el Tribunal Supremo, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debemos declarar y declaramos lo siguiente:

1.º Haber lugar al recurso de casación 1346/2014 interpuesto por el Procurador S. Alejandro González Salinas, en representación de la sociedad mercantil Europea de Complejos Comerciales, S.A., contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con su sede de Málaga, en fecha 8 de noviembre de 2013, en el recurso contencioso-administrativo 517/2010, sentencia que casamos y anulamos, dejándola sin efecto.

2.º Que estimando el recurso contencioso-administrativo 517/2010, debemos declarar y declaramos la nulidad de pleno derecho de la Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, de 25 de febrero de 2010, por la que se aprueba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, con la reserva de la subsanación de las deficiencias observadas en el instrumento de planeamiento, supeditando su registro y publicación al cumplimiento de las mismas. La citada Orden fue publicada en el BOJA de 24 de marzo de 2010 (núm. 58) en virtud de Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Dirección General de Urbanismo de la citada Consejería de Obras Públicas y Vivienda, nulidad que también declaramos respecto de la posterior Orden de 7 de mayo de 2010, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Normativa Urbanística de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, aprobada por Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 25 de febrero de 2010 (BOJA núm. 97, de 20 de mayo de 2010), nulidad que comprende igualmente la del propio Plan General de Ordenación Urbana de Marbella aprobado por ellas.

3.º No formulamos declaración expresa sobre condena al pago de las costas procesales causadas en la instancia, ni tampoco en este recurso de casación.

4.º Publíquese el fallo de esta sentencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 72.2 de la Ley Jurisdiccional 29/1998, de 13 de julio.

Así por esta nuestra sentencia, que deberá insertarse en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos debiéndose saber a las partes, al notificársela, que contra ella no cabe recurso ordinario alguno.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para general conocimiento.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Marín Palma.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 37/2015.

NIG: 2906742C20140045116.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 37/2015. Negociado IA.

De: Doña Támara Batun Cara.

Procuradora: Sra. Marta Mérida Calderón.

Letrada: Sra. Lorena Gálvez Trinidad.

Contra: Rabie El Bouhali.

EDICTO

En el presente Procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 37/2015, seguido a instancia de Támara Batun Cara frente a Rabie El Bouhali se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Tamara Batun Cara contra don Rabie El Bouhali, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, sin que proceda fijar las medidas interesadas en base a las consideraciones expuestas en el 2.º fundamento de derecho.

Cada parte abonará sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicarán en el BOJA al demandado rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Rabie El Bouhali, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a ocho de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 16 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de La Línea de la Concepción, dimanante de Juicio Verbal núm. 356/2011.

NIG: 1102242C20110001244.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 356/2011. Negociado: PP.

De: María Mercedes Cervera Moya.

Procurador: Sr. Pedro Ángel Escribano de Garaizábal.

Contra: Playa de Sobrevela Gestión Inmobiliaria.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal núm. 356/2011, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de La Línea de la Concepción a instancia de María Mercedes Cervera Moya contra Playa de Sobrevela Gestión Inmobiliaria, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 6/2016

En La Línea de la Concepción, a 16 de febrero de 2016.

Vistos por doña María de la Paloma Gálvez de Aguilar-Amat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de La Línea de la Concepción y su partido, los autos de Juicio Verbal, seguido en este Juzgado con el número 356/2011, a instancias de doña María Mercedes Cervera Moya, representada por el Procurador don Pedro Ángel Escribano de Garaizábal y asistida por la Letrado doña Yolanda Mata Holgado, contra la entidad "Playa de Sobrevela, Gestión Inmobiliaria, S.A.", declarada en situación procesal rebeldía, pronuncio

EN NOMBRE DEL REY

F A L L O

Que estimo la demanda interpuesta por doña María Mercedes Cervera Moya, representada por el Procurador don Pedro Ángel Escribano de Garaizábal, contra la entidad "Playa de Sobrevela, Gestión Inmobiliaria, S.A.", declarada en situación procesal rebeldía; y en consecuencia:

- 1.º Se condena a la demandada al pago de la cantidad de dos mil ciento veintisiete euros con noventa y cuatro céntimos (2.127,94) más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda.
- 2.º En cuanto a las costas procesales, se condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, la cual es firme por tratarse de un Juicio Verbal de reclamación de cantidad de cuantía inferior a 3.000 euros.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Doña María de la Paloma Gálvez de Aguilar-Amat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de La Línea de la Concepción y su Partido, de lo que yo, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, doy fe.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Playa de Sobrevela Gestión Inmobiliaria, extendiendo y firmo la presente en La Línea, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se anuncia la licitación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 372/2016).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT121/15TIC. Expte. ERIS G3: 2015/000206.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento de equipos de microinformática de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
 - e) Código CPV: 50312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ciento cincuenta y cuatro mil euros (154.000,00 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y dos mil trescientos cuarenta euros (32.340,00 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento ochenta y seis mil trescientos cuarenta euros (186.340,00 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfonos: 955 065 252 y 955 064 640.
 - f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de marzo de 2016, terminando a las 14,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de marzo de 2016, terminando a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
 - c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes o mejoras: Sí, mejoras.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 7.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: 5 de abril de 2016, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 16 de marzo de 2016, a las 10,00 h.

b) El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

c) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 22 de marzo de 2016, a las 10,00 h.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío a DOUE: 12 de febrero de 2016.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca procedimiento abierto para el servicio que se cita. (PD. 343/2016).

Núm. expediente: 2016/PA-08-12345.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de logística, transporte de valija y paquetería de los Hospitales de Alta Resolución dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
 - b) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 100.628,20 euros (IVA excluido).
5. Garantía Definitiva: el 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Dependencia: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
 - b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Utrera, 41710.
 - d) Teléfono: 955 839 100.
 - e) Fax: 955 839 147.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Admisión de variantes: Según Pliegos.
10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante o en la página web: www.juntadeandalucia.es/epsbg.
12. Apertura de ofertas económicas: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y se publicará en el perfil del contratante.
13. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 16 de febrero de 2016.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2016, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de suministro basado en un acuerdo marco realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: Acuerdo Marco SUM Eléctrica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Contrato basado en el Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - c) Lugar de ejecución: Distintos centros IFAPA de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, basado en Acuerdo Marco.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 1.483.226,36 €.
 - b) IVA 21%: 311.477,54 €.
 - c) Importe total gasto IVA incluido: 1.794.703,90 €.
 - d) Importe total estimado: 2.966.452,72 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 22.12.2015.
 - b) Fecha de formalización: 29.12.2015.
 - c) Contratista: Endesa Energía, SAU (A81948077).
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de la adjudicación: 1.483.226,36 € (IVA excluido).

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía y de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba.

1. Interesado: Rioja Acosta, Raúl (NIF 28832997J).
Expediente: 14/9364/2015/AC.
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 9.11.2015.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
2. Interesado: Jurado Rodríguez, M.^a Josefa (NIF 05892348R).
Expediente: 14/9372/2015/AP.
Infracción: Una muy grave y otra grave, arts. 13.1.b) y 13.1.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 17.12.2015.
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción muy grave, y de 301 euros por la grave.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de la presente.
3. Interesado: Gutiérrez Caro, Pedro (NIF 80132367E).
Expediente: 14/9382/2015/AC.
Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 19.1.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros por la cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
4. Interesado: Arteaga Jiménez, Eduardo (NIF 20228608Q).
Expediente: 14/9438/2015/AP.
Infracción: Una grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 19.1.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 500 euros, por la infracción grave.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
5. Interesado: Jiménez Gómez, M.^a Ángeles (NIF 80124178K).
Expediente: 14/9439/2015/AC.
Infracción: Dos graves, arts. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 19.1.2016.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
6. Interesado: Núñez López, Elena (NIF 46823021N).
Expediente: 14/9444/2015/AC.
Infracción: Una grave, art. 39.a), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 4.11.2016.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 501 euros, la infracción grave.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

7. Interesado: Madrid García, José Luis (NIF 80160103C).

Expediente: 14/9455/2015/AP.

Infracción: Una grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 13.11.2015.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 500 euros, por la infracción grave.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

8. Interesado: Cardeñas Ramírez, José Carlos (NIF 30983067C).

Expediente: 14/9460/2015/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b), y una grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 19.1.2016.

Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y multa de 400 euros, por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

9. Interesado: Cardeñas Ramírez, José Carlos (NIF 30983067C).

Expediente: 14/9461/2015/AC.

Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 19.1.2016.

Acto notificado: Propuesta de resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las Infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

10. Interesado: Sánchez López, Ana (NIF 52185050M).

Expediente: 14/9533/2015/AC.

Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 23.11.2015.

Acto notificado: Acuerdo inicio expediente sancionador.

Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

11. Interesado: Escobedo Moreno, Basilio (NIF 26250157G).

Expediente: 14/9581/2015/AC.

Infracción: Una grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 15.12.2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente sancionador.

Sanción: Multa de 501 euros, por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

12. Interesado: Cantero León, Rafael (NIF 15450801E).

Expediente: 14/9584/2015/AP.

Infracción: Dos graves, arts. 13.2.a) y 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 22.12.2015.

Acto notificado: Acuerdo inicio expediente sancionador.

Sanción: Multa de 301 euros, por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación de la presente.

13. Interesado: Godoy Pérez, Juan Antonio (NIF 50600278W).

Expediente: 14/9591/2015/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) y una grave, art. 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 23.12.2015.

Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente sancionador.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y multa de 301 por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación de la presente.

14. Interesado: Villa Jiménez, Francisco Manuel (NIF 26974844F).
Expediente: 14/9594/2015/AC.
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 19.1.2016.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Sanción: Multa de 600 euros por cada una de las infracciones graves.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
15. Interesado: D. Agustín Carracedo Cortés (NIF 44360404M).
Expediente: 14/9532/2015/EP.
Infracción: Una muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 5.11.2015.
Acto notificado: Acuerdo inicio expediente sancionador.
Sanción: Multa de 30.050,62 euros, por la infracción muy grave.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
16. Interesado: Mantero Cruz, M.^a Ángeles (NIF 30957436B).
Expediente: 14/9571/2015/EP.
Infracción: Una muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 17.12.2015.
Acto notificado: Acuerdo inicio expediente sancionador.
Sanción: Multa de 30.050,62 euros por la infracción muy grave.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.
17. Interesado: Delgado Aguilera, José Julián (NIF 50610325K).
Expediente: 14/25/2016/EP.
Infracción: Una grave, art. 20.5, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 20.1.2015.
Acto notificado: Acuerdo de inicio expediente sancionador.
Sanción: Multa de 500 euros, por la infracción grave.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
- Córdoba, 22 de febrero de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa que se cita.

Resolución de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa por la instalación eléctrica de la línea 66 kV D/C E/S subestación «Costa de la Luz» desde la línea 66 kV «Isla Cristina-Lepe», en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva (Expte. 16455 AT).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Explotaciones Agrícolas Citrosana, S.A.

Parcela: 148.

Polígono: 6.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Santiago de Paz Vicente.

Parcela: 117.

Polígono: 11

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: José Antonio Martín Fernández.

Parcela: 282.

Polígono: 9.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Francisco Dacosta Ramírez.

Parcela: 327.

Polígono: 9.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.

Interesado: Juan Dacosta Ramírez.

Parcela: 327.

Polígono: 9.

Término municipal: Lepe.

Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.
Interesado: Herederos de Prieto Márquez, Julián.
Parcela: 242.
Polígono: 5.
Término municipal: Lepe.
Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.
Interesado: Herederos de Antonio Martincano Gómez.
Parcela: 133.
Polígono: 11.
Término municipal: Lepe.
Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.
Interesado: Administrador infraestructuras ferroviarias.
Parcela: 9003.
Polígono: 9.
Término municipal: Lepe.
Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.
Interesado: Herederos de Gómez Medina, Carmen; Josefa Bella Jaime Rodríguez; Juan Alberto Gómez Jaime; Bella Elena Gómez Jaime.
Parcela: 46.
Polígono: 9.
Término municipal: Lepe.
Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte.: 16455 AT.
Interesado: Hurtado Antonete, Josefa.
Parcela: 154.
Polígono: 5.
Término municipal: Lepe.
Acto que se notifica: Remisión de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 12 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-102/2015.

Encausado: Urbanización La Dorada, núm. 13, de El Portil Punta Umbría.

Acto que se notifica: Remisión oficio comunicación expediente.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceadá Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de varios trámites de audiencia de expedientes del Servicio de Industria, Energía y Minas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación, a los interesados que se relacionan, de los trámites de audiencia en los expedientes que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Pz/ Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz), en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE, pudiendo igualmente presentarse las alegaciones, los documentos y justificaciones que el interesado crea oportunas, en el plazo anteriormente señalado.

- Interesado: Suralmaq, S.L.

Acto notificado: Trámite de audiencia cambio de titularidad R.S.A.) «Suralmaq I», núm. 275.

Plazo de alegaciones: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

- Interesado: Canteras Agrupadas, S.L.

Acto notificado: Trámite de audiencia caducidad R.S.A.) «Peña Rocío», núm. 195.

Plazo de alegaciones: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de varios trámites de audiencia de expedientes del Servicio de Industria, Energía y Minas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación, a los interesados que se relacionan, de requerimientos relacionados con la tramitación de las solicitudes de otorgamiento de permisos de investigación en los expedientes que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz), en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Interesado: Excavaciones y Construcciones Saymon, S.L.

Acto notificado: Requerimiento relacionado con la tramitación de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación «Lidia», núm. 1.476.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Excavaciones y Construcciones Saymon, S.L.

Acto notificado: Requerimiento relacionado con la tramitación de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación «Jandilla», núm. 1.414.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Transpaz, S.A.

Acto notificado: Requerimiento relacionado con la tramitación de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación «Las Palomas», núm. 1.423.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Urbasur, S.L.

Acto notificado: Requerimiento relacionado con la tramitación de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación «Sauces», núm. 1.494.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado requerimiento respecto a la solicitud de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía y que ha sido tramitada de acuerdo con los requisitos previstos en el al Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que por el tiempo que medie entre la efectiva recepción de esta notificación y su cumplimiento, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido en aplicación de lo establecido en el art. 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspenderá el plazo máximo legal para resolver el procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20150943.

Interesado/a: Zhou Huancheng. NIE 717Y.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Claudio Marcelo, 7, 14002, Córdoba.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de datos para la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución de Desistimiento respecto a la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía, tramitada de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, por el que se regula el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto, se procede a efectuarlo mediante su publicación en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que por el tiempo que medie entre la efectiva recepción de esta notificación y su cumplimiento, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido en aplicación de lo establecido en el art. 42.5.a) de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspenderá el plazo máximo legal para resolver el procedimiento.

Expediente: RCA12015CO-0048.

Interesado: Don Manuel Silva Vázquez-NIF953D.

Domicilio a efectos de notificación indicado en la solicitud: C/ Libertador Carrera O'Higgins, manzana 1, portal 7, bajo-3, 14013, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución de procedimiento sancionador con número de expediente GR-75/2015, por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador fecha 18.1.2016.

Interesado: José Antonio de la Puerta Correa.

Norma infringida: Artículos 31.2.d), 31.2.p) y 31.2.l) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía de la sanción: 9.015,21 euros.

Plazo para recurso de alzada: Un mes contado a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica liquidación que se cita en relación con procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio y en relación con el expediente sancionador GR-66/2014 resuelto por esta Delegación Territorial.

Que en relación con el expediente sancionador citado e incoado en su día por este organismo, a la mercantil Valquivir Sur Cimafor, S.L., con NIF B92172295, y en la que actuó en su nombre y representación la sociedad «Auditores Administradores Concursales y Peritos, S.L.P.», nombrada administradora concursal mercantil, se remite nuevo modelo de liquidación 048, con el núm. 0482180048463, a fin de que pueda efectuar el pago del importe de la sanción fijada en fecha 17.12.2014, por Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, que resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 1.7.14, dictada por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, acordándose la estimación parcial del recurso y en consecuencia anulando parcialmente la resolución recurrida en el sentido de rebajar la sanción impuesta de conformidad con lo establecido en el fundamento de derecho tercero de la citada resolución rebajando la sanción impuesta de mil euros, por la comisión de la infracción tipificada como leve, a la cantidad de setecientos euros (700 euros).

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

- Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral: 2 meses, demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (1 mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 463/2015/S/HU/48.

Empresa: Obras Diversas Universales, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 1 de diciembre de 2015.

Órgano que dicta el acto: Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: P.S. El Secretario General de Empleo. Jesús González Márquez.

Expediente núm.: 1012/2015/S/HU/91.

Empresa: David Barrero Diaz.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 30 de noviembre de 2015.

Órgano que dicta el acto: Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: P.S. El Secretario General de Empleo. Jesús González Márquez.

Expediente núm.: 2224/2015/S/HU/160.

Empresa: Jesús María Peguero Arroyo.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Dejar sin efecto la propuesta del acta de infracción.
Lugar y fecha: Huelva, 3 de diciembre de 2015.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2399/2015/S/HU/174.
Empresa: Transporte Frío Hinojos, S.L.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de obstrucción a la labor inspectora.
Acuerdo: Sanción de 3.126,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 27 de noviembre de 2015.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2402/2015/S/HU/177.
Empresa: Juan Ignacio Muriel Torres.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 3 de diciembre de 2015.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2407/2015/S/HU/180.
Empresa: José Antonio Felicio.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Dejar sin efecto la propuesta del acta de infracción.
Lugar y fecha: Huelva, 21 de diciembre de 2015.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2457/2015/S/HU/187.
Empresa: Facobe Alimentaria, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Sanción de 626,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 18 de diciembre de 2015.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2459/2015/S/HU/189.
Empresa: Servicios Globales de Integración Siglo XXI, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: Dejar sin efecto la propuesta del acta de infracción.
Lugar y fecha: Huelva, 18 de diciembre de 2015.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2622/2015/S/HU/201.
Empresa: El Castillo de Aljaraque, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 27 de noviembre de 2015.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2888/2015/S/HU/223.

Empresa: System-Cold, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 626,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 27 de enero de 2016.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2890/2015/S/HU/225.

Empresa: Huelva Occidental Servicios, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de diciembre de 2015.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Expediente núm.: 2974/2015/S/HU/232.

Empresa: Almez Hostelería, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 22 de enero de 2016.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Manuel José Ceadá Losa.

Huelva, 11 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceadá Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 27 de mayo de 2011 (BOJA núm. 122, de 23 de junio de 2011) se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud.

En virtud de la Resolución de 6 de agosto de 2015 de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo (BOJA núm. 155, de 11 de agosto de 2015), son convocadas las citadas ayudas para el período 2015-2016, y mediante Resoluciones de 18 de diciembre de 2015 de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, se concedieron las subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que se relacionan en los Anexos, concedidas con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

2015-1200010000-G/41D/48101/00-01.

2016-1200010000-G/41D/48101/00-01.

Sevilla, 16 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

ANEXO I

PROYECTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
AUTONÓMICO	ADHARA	G91418723	Programa de diagnóstico precoz del virus de la inmunodeficiencia humana en entornos comunitarios	18.512,01	7.514,60	10.997,41
AUTONÓMICO	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	Prevención y Diagnostico Precoz de VIH con mujeres en situación de vulnerabilidad en Andalucía	11.941,97	5.684,00	6.257,97
AUTONÓMICO	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Prevención Transmisión vertical del VIH en madres seropositivas sin recursos	28.800,00	12.812,25	15.987,75
AUTONÓMICO	APDHA	G41502535	Prevención VIH y otras ITS en personas que ejercen prostitución	24.021,84	10.305,37	13.716,47
AUTONÓMICO	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Prevención y Diagnostico del VIH en población excluida y vulnerable	27.000,00	17.895,37	9.104,63
AUTONÓMICO	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	G81393548	INCIDE. Programa andaluz de incidencia y VIH en salud LGBT	24.975,00	13.174,31	11.800,69
AUTONÓMICO	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543	CEJOS. Programa de Prevención de ITS/VIH en jóvenes vulnerable	14.749,18	1.461,77	13.287,41
ALMERÍA	ADORATRICES	R0400034E	Proyecto EMAUS-ADORATRICES. Prevención de ETS en el colectivo de mujeres de contextos Prostitución de las z.de Almería y Poniente	2.480,00	1.808,00	672,00
ALMERÍA	AIMUR	G04384335	Programa de detección y prevención del VIH/SIDA en el colectivo de personas prostituidas de Almería	7.155,33	5.547,36	1.607,97
ALMERÍA	OBLATAS	R0400041J	Proyecto Oblatas Almería: Prevención de la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana	6.975,00	3.208,50	3.766,50
ALMERÍA	APRAMP	G79414082	Programa para prevención del VIH	5.783,05	930,65	4.852,40
ALMERÍA	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	Reducción daños y promoción de la salud con prostitución masculina en Almería	6.569,68	2.180,63	4.389,05
ALMERÍA	ASOCIACIÓN COLEGA ALMERÍA	G04372611	Proyecto prueba VIH/SIDA 2015-2016 (Prevención, sensibilización y Detección del diagnostico precoz de la infección del VIH en el colectivo LGTB de Almería	3.036,95	1.012,37	2.024,58

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
CÁDIZ	FUN. CRUZ BLANCA	G91397570	PROMOCION SALUD PREV. V.I.H. CAMBALACHE	7.284,71	3.239,71	4.045,00
CADIZ	ASOC. JEREZANA SILOE	G11696382	PREV. Y DETECCION PRECOZ V.I.H. SILOE	6.218,82	2.814,54	3.404,28
CADIZ	COLECTV. DE PREV. E INSERCIÓN ANDALUCIA CEPA	G04104113	SENSIBILIZANDONOS PROTEGIENDONOS	7.135,07	3.226,87	3.908,20
CADIZ	COMITE CIUDADANO ANTISIDA C.G	G11329778	ATENCION A PERSONAS CON NEC. ESPECIALES	6.202,60	2.807,27	3.395,33
CADIZ	COORDINADORA DESPIERTA	G11254018	JUNTOS POR LA PREV.	4.202,25	853,93	3.348,32
CADIZ	HH OBLATAS «MUJER GADES»	R-1100321G	PREV. Y DETECCION DE LA INFECCION POR V.I.H. EN COLECT. VULNERABLES	5.850,00	2.645,33	3.204,67
CADIZ	ASOC. JEREZANA SILOE	G11696382	PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A PERSONAS CON V.I.H. SIDA	5.043,64	2.216,47	2.827,17
CADIZ	ASOC. LOCAL AYUDA AL TOXICOMANO ALAT	G11083292	PROG. PREVENCION VIH SIDA 2015-2016	5.782,00	4.105,31	1.676,69
CADIZ	COMITE CIUDADANO ANTISIDA C G	G11329778	ATENCION INTEGRAL FRENTE A V.I.H. SIDA	5.847,00	2.607,46	3.239,54
CADIZ	ASOC. GERASA	G11336237	INTERV. SOCIO SANITARIA PARA PREV. V.I.H. SIDA EN CASA DE ACOGIDA GERASA	5.844,00	2.582,46	3.261,54
CADIZ	ASOC. AMP VICTORIA KENT	G11278066	CUIDATE EN MAS PREV. Y TRATAMIENTO V.I.H. SIDA Y PROMOCION DE LA SALUD EN PEP	5.777,84	2.582,46	3.195,38
CADIZ	ASOC. GADITANA ENCUENTROS DE FAMILIA	G11795291	NO ES IGUAL A OSCURAS QUE A CIEGAS PREVENIR EL SIDA ESTA EN TUS MANOS	2.528,40	1.059,68	1.468,72
CADIZ	FUND. CESJE	G11631686	PROG. PREV. V.I.H. MIRAME	4.281,88	2.305,38	1.976,50
CORDOBA	ADEAT	G14520068	PREVENCION EN INTERVENCION CON PERSONAS AFECTADAS POR VIH Y/O POBLACION EN GENERAL	5.515,71	2.537,22	2.978,49
CORDOBA	HIEDRA	G14398754	PREVENCION DEL VIH Y DE LA SALUD INTEGRAL DEL COLECTIVO DE MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCION	5.250,00	2.415,00	2.835,00
CORDOBA	CRUZ ROJA	Q2866001G	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH MEDIANTE DIAGNOSTICO PRECOZ Y ATENCION A LA POBLACION MAS VULNERABLE	6.750,00	3.105,00	3.645,00
CORDOBA	IEMAKAIE	G14528731	PREVENCION DE VIH Y SEGUIMIENTO DE CASOS	6.750,00	3.105,00	3.645,00
CORDOBA	CORDOBA ACOGE	G14208309	SEXUALIDAD SANA EN EL CONTEXTO DE DIVERSIDAD CULTURAL	6.422,45	2.954,33	3.468,12
CORDOBA	FEDERACION MADINAT	V14519227	PROGRAMA DE PREVENCION DEL VIH Y APOYO A ENTIDADES Y AFECTADOS MADINAT 2015	1.311,84	570,95	740,89
GRANADA	CARITAS DIOCESANA GRANADA	R1800085A	CAMINANDO JUNTAS	9.000,00	4.680,00	4.320,00
GRANADA	ASOCIACION GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS ENFERMEDAD MENTALAGRAFEM	G18253567	PREVENCION Y SENSIBILIZACION DEL VIH EN LA ENFERMEDAD MENTAL Y POBLACION CON ENFERMEDAD MENTAL RECLUSA	4.904,12	2.014,41	2.889,71
GRANADA	ASOCIACION OCREM	G18498154	PREVENCION Y DETECCION PRECOZ DE VIH/ETS EN MUJERES CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL	8.643,45	2.835,00	5.808,45
GRANADA	FUNDACION GRANADINA SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS -PROYECTO HOMBRE	G18547091	PREVENCION DEL VIH/SIDA Y OTRAS ITS, DETECCION CON PACIENTES VIH/SIDA	4.636,32	3.046,50	1.589,82
GRANADA	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	G18223206	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH Y PROMOCION DE LA SALUD	2.304,45	704,45	1.600,00
GRANADA	ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y AYUDA AL TOXICOMANO-APAT	G18227611	PROGRAMA PARA LA PREVENCION DEL VIH Y LA ATENCION SOCIOSANITARIA A ENFERMOS DE SIDA	6.300,00	3.900,00	2.400,00
GRANADA	ASOCIACION AD-HOC DE ATENCION A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	G18240705	INTERVENCION INTEGRAL EN LA PREVENCION DEL VIH	5.062,05	2.191,05	2.871,00
HUELVA	CARITAS DIOCESANA DE HUELVA	R2100329H	INFORMACION, ASESORAMIENTO Y PREVENCION DEL VIH EN PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL	6.840,00	3.283,20	3.556,80
HUELVA	FUNDACION C.E.S.-HUELVA PROYECTO HOMBRE	G21188446	PROYECTO «GUARDIA» PREVENCION Y TRATAMIENTO DE VIH	5.700,00	2.736,00	2.964,00
HUELVA	ASOCIACION ESPERANZA	G21109418	AULA DE PREVENCION POSITIVA	2.550,00	1.224,00	1.326,00
HUELVA	ASOCIACION DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCION	G21148739	PREVENCION DE LA INFECCION POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA –ESCUELA DE AGENTES DE SALUD-	2.625,00	1.260,00	1.365,00
HUELVA	FUNDACION TRIANGULO ANDALUCIA	G81393548	HSH15HU: PREVENCION DEL VIH/ITS, DIAG. PRECOZ DEL VIH Y REDUCCION DEL ESTIGMA EN HSH Y OTRAS POBLACIONES	6.750,00	3.240,00	3.510,00
HUELVA	APRET (ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES)	G21148010	PROYECTO EDUCACION SALUD SEXUAL. PREVENCION SOBRE EL VIH/SIDA Y OTRAS ITS EN EL AMBITO EDUCATIVO	3.150,00	1.050,00	2.100,00
HUELVA	ASOCIACION ARRABALES	G21335625	PREVENCION POSITIVA DE DROGODEPENDIENTES ENFERMOS VIH	1.980,00	950,40	1.029,60
HUELVA	ASOCIACION ESPERANZA	G21109418	FORMACION DE AGENTES DE SALUD	1.620,00	777,60	842,40
JAEN	MUNDO ACOGE	G23409600	P.I.V.I.H. (PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH)	7.200,00	3.330,00	3.870,00

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
JAEN	MUNDO ACOGE	G23409600	SENSIBILIZACION Y FORMACION 2,0 PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH	4.120,00	1.895,20	2.224,80
JAEN	ASOCIACION DE FAMILIAS DE AYUDA A DROGODEPENDENCIAS (AFAD)	G23056765	JOVENES: SEXUALIDAD SIN RIESGOS	3.478,50	1.599,75	1.878,75
JAEN	ASOCOAN	G23355167	EDUCACION SEXUAL ACCESIBLE A LA COMUNIDAD SORDAS	495,00	168,00	327,00
JAEN	ASOCIACION JAEN ACOGE	G23280860	«PREVENIR-VIVIR»	3.600,00	1.656,00	1.944,00
JAEN	CRUZ ROJA ESPAÑOLA JAEN	Q2866001G	INTERVENCION INTEGRAL EN PREVENCIÓN DE VIH/SIDA EN CENTROS DE ACOGIDA DE INMIGRANTES	3.600,00	634,48	2965,52
JAEN	ASOCIACION ARCO IRIS	G23418718	PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIH: «SI PREVIENES EL SIDA, NO DA»	1.606,00	719,18	886,82
JAEN	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO «AVANCE»	G23379647	PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE ETS: SEXUALIDAD SALUDABLE	1.800,00	828,00	972,00
MALAGA	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	REDUCCION DE DAÑOS Y PROMOCION DE LA SALUD CON PROSTITUCION MASCULINA EN MALAGA	8.100,00	3.717,09	4.382,91
MALAGA	ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	G29443728	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VIH	8.100,00	3.717,09	4.382,91
MALAGA	ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	G29443728	INFORMACION MAS FACIL PARA LOS MAS VULNERABLES	8.100,00	3.717,09	4.382,91
MALAGA	ASOCIACION APOYO POSITIVO	G80672694	DANCE 4 LIFE	8.100,00	3.717,09	4.382,91
MALAGA	ASOCIACION MUJER EMANCIPADA	G29717154	PREVENCIÓN DE VIH/SIDA CON PERSPECTIVA DE GENERO EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL	3.256,97	1.494,62	1.762,35
MALAGA	ASOCIACION MUJER EMANCIPADA	G29717154	ATENCION A MUJERES EN ESPECIALES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ANTE EL VIH Y OTRAS ETS	6.305,13	2.893,42	3.411,71
MALAGA	ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	G29443728	AUNANDO ESFUERZOS	7.200,00	3.304,08	3.895,92
MALAGA	ASOCIACION APOYO POSITIVO	G80672694	PREVIHNIENDO	7.200,00	3.304,08	3.895,92
MALAGA	ASOCIACION COLEGA TORREMOLINOS	G92891704	PROYECTO PRUEBA DE VIHDA	5.120,00	2.349,57	2.770,43
MALAGA	ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	G29443728	ESCUELA DE SALUD	6.750,00	3.097,58	3.652,42
MALAGA	FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD EN MALAGA	G29173655	REDUCCION DE DAÑOS PARA INFECTADOS Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA NO INFECTADOS	6.750,00	3.097,58	3.652,42
MALAGA	RR ADORATRICES. CASA EN MALAGA	R2900104G	PREVENCIÓN, ATENCION Y PROMOCION DE LA SALUD DE MUJERES PROVINIENTES DEL MUNDO DE LA PROSTITUCION, VICTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION, DROGODEPENDIENTES O EN SITUACION DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	4.500,00	2.065,05	2.434,95
MALAGA	FEDERACION ANDALUCIA DIVERSIDAD LGT	G93175115	PROYECTO CUIDATE (PREVENCIÓN, SENSIBILIZACION Y PROMOCION DEL DIAGNOSTICO PRECOZ DE LA INFECCION DE VIH/SIDA EN EL COLECTIVO HSH DE MALAGA	2.517,90	1.162,39	1.355,51
SEVILLA	ROMPE TUS CADENAS	G41587023	EDUCACION PARA LA SALUD Y PREV. DEL VIH.	1.400,00	340,00	1.060,00
SEVILLA	ATENEA	G84392810	PROY. DE PREV. Y DETEC. PRECOZ DE LA INFECC. POR VIH Y OTRAS ITS EN PERS. EN SITUACION DE GRAVE EXCL. SOCIAL Y VULNERABILIDAD.	7.200,00	1.039,35	6.160,65
SEVILLA	OBLATAS	R4100259C	PREV. Y DETEC. DE LA INFECC. POR EL VIH EN COLECTIVOS VULNERABLES.	7.200,00	4.200,00	3.000,00
SEVILLA	ASPAD	G41559188	PREV. DE LA INFECC. POR EL VIH Y LAS EE DE TRANSMISION SEXUAL MANTENIENDO SEGUIMIENTO DE LA ADHERENCIA A LOS TT°...	6.432,40	3.691,46	2.740,94
SEVILLA	LIBERACION	G41355330	PREV. DE VIH / SIDA E ITS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA I.	6.112,00	2.252,00	3.860,00
SEVILLA	EL TARAJAL	G41300344	ESCUELA DE SALUD SANA-DOS: FORMACION PARA LA PREV. DEL VIH.	4.928,00	1.407,00	3.521,00
SEVILLA	POR UN FUTURO DE ESPERANZA	G41225962	ATENCION Y PREVENCIÓN DE VIH EN PERSONAS AFECTADAS Y FAMILIARES.	4.400,00	2.500,00	1.900,00
SEVILLA	ACATIM	G41637414	PREV. DE VIH EN ADOLESCENTES Y JOVENES DE ISLA MAYOR.	3.760,00	3.000,00	760,00
SEVILLA	M. DEL MUNDO	G79408852	REDUC. DE DAÑOS Y P.S. CON PROSTITUCION MASCULINA EN SEVILLA.	6.750,00	3.208,50	3.541,50
SEVILLA	TRIANGULO	G81393548	HSH15SE: PREV. VIH/ ITS DTICO PRECOZ DEL VIH Y REDUC. DEL ESTIGMA EN HSH Y OTRAS POBLACIONES.	6.750,00	3.050,00	3.700,00
SEVILLA	CARITAS	R4100064G	PREV. DE VIH PARA PERSONAS EXCLUIDAS	6.750,00	3.000,00	3.750,00
SEVILLA	ANTARIS	G41208653	«SI ES POSIBLE»	6.750,00	4.220,00	2.530,00
SEVILLA	CRUZ ROJA	Q2866001G	EDUC. PARA LA PREV. DEL VIH E ITS.	6.750,00	1.500,00	5.250,00

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
SEVILLA	ADORATRICES	R4100726A	PROG. ONNA ADORATRICES. CASA DE ACOGIDA DAMARIS	6.750,00	5.600,00	1.150,00
SEVILLA	ADHARA	G91418723	INFORM. Y ATENCION A PERSONAS TRABAJADORAS DEL SEXO PARA LA PREV. DEL VIH Y OTAS ITS	6.334,13	3.003,00	3.331,13
SEVILLA	GIBALBIN	G41780586	ANTE TODO SE PRECAVIDO	5.756,25	1.600,00	4.156,25
SEVILLA	SOMBRA Y LUZ	G41639287	PREV. ATENCION E INCORPORACION	4.998,63	1.123,02	3.875,61
SEVILLA	PROYECTO HOMBRE	G41526781	EDUCANDO EN SALUD: FORMACION PARA LA PREV. Y TTº DE EE. INFECTO. CONTAG. Y VIH /SIDA EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADIC. Y FAMIL.	4.978,59	3.000,06	1.978,53

ANEXO II

PROYECTOS DESTINADOS A ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA VOLUNTARIA Y DE AUTOCAUIDADO

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
AUTONOMICO	FEDERACION ASPACE	G11698024	VIII ENCUESTRO ANDALUZ DE FAMILIAS CON PARALISIS CEREBRAL	5.747,50	55,00	5.692,50
AUTONOMICO	ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA	G41407909	ESCUELA DE PADRES. FORMACION TEORICO-ORACTICA A PADRES COB HIJOS AFECTADOS DE HEMOFILIA	6.703,55	3.083,63	3.619,92
AUTONOMICO	ASOCIACION ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA	G91540658	PRESENTACION DE LA ESTRATEGIA AL LADO ELA	9.450,00	6.350,00	3.100,00
AUTONOMICO	ASOCIACION CORAZON Y VIDA	G41653973	ESCUELA CON CORAZON	4.845,30	1.384,37	3.460,93
AUTONOMICO	ASOCIACION PAZ Y BIEN	G41065566	PROYECTO DISALUD	6.652,72	3.060,25	3.592,47
AUTONOMICO	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE SEVILLA, ASENSE	G91064717	GRUPO DE AYUDA MUTUA EN CONVIVENCIAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR Y SUS FAMILIARES	2.751,17	1.265,54	1.485,63
AUTONOMICO	FEDERACION DOWN ANDALUCIA	G18322883	PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	17.997,26	8.267,24	9.730,02
AUTONOMICO	FANDACE	G91514760	GRUPO DE AUTOAYUDA PARA AFECTADOS LEVES POR DAÑO CEREBRAL	7.500,00	4.346,69	3.153,31
AUTONOMICO	FED. LESIONADOS MEDULARES ALMA	G41911785	TUTORIAS DEL NUEVO LESIONADO MEDULAR	3.517,71	1.618,14	1.899,57
AUTONOMICO	ASOCIACION ANDALUZA DE FIBROSIS QUISTICA	G41434986	FORMACION EN CUIDADORES Y HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA	9.200,00	4.916,96	4.283,04
AUTONOMICO	FEDERACION AUTISMO ANDALUCIA	G11378767	XII CURSO DE FORMACION EN ASPECTOS SANITARIOS DE LOS TEA	7.313,04	450,00	6.863,04
AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G29059516	GRUPOS DE AYUDA MUTUA DE PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	8.409,00	1.166,67	7.242,33
AUTONOMICO	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	G91288340	TALLER DE ACCIONES DE AUTOCAUIDADO Y AUTOAYUDA DIRIGIDO A CUIDADORES Y PACIENTES DE ATAXIAS	9.000,00	4.140,00	4.860,00
AUTONOMICO	APICE, ASOC. ANDALUZA DE EPILEPSIA	G91065953	APRENDAMOS A CONVIVIR CON LA EPILEPSIA DE DIFICIL CONTROL	9.495,90	5.368,11	4.127,79
AUTONOMICO	FED. AND. ASOC. AYUDA AL TDHA (FAHYDA)	G91720219	PROGRAMA RED DE AYUDA MUTUA PARA EL EMPONDERAMIENTO EN TDHA	7.335,00	3.374,10	3.960,90
AUTONOMICO	ASOCIACION TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO DE ANDALUCIA (TOCAS)	G91949537	PROYECTO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES Y AYUDA MUTUA	4.495,00	2.067,70	2.427,30
AUTONOMICO	FANDACE	G91514760	I ENCUESTRO ANDALUZ DE FAMILIAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	5.650,00	3.125,00	2.525,00
AUTONOMICO	ASOCIACION ANDALUZA DE PACIENTES CON SINDROME DE TOURETTE (A.S.T.T.A.)	G14566988	VIVIR Y CONVIVIR CON EL SINDROME DE TOURETTE	7.900,00	3.634,00	4.266,00
AUTONOMICO	FEDERACION ANDALUZA DE SINDROME DE ASPERGER	G91640656	INTERVENCION FAMILIAR AL ENTORNO DE PERSONAS CON SINDROME DE ASPERGER	13.050,00	12.050,00	1.000,00
AUTONOMICO	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE SEVILLA, ASENSE	G91064717	JORNADAS DE SALUD INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	2.631,24	801,43	1.829,81
AUTONOMICO	ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA	G41407909	ALIANZAS FAMILIARES III	3.162,93	1.454,95	1.707,98
AUTONOMICO	FEDERACION FAPAS	V41419615	JORNADAS FORMATIVAS PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUTIDIVA	6.998,79	617,49	6.381,30
AUTONOMICO	ASOCIACION TRASPLANTADOS DE CORAZON E INSUFICIENCIA CARDIACA	G41722307	PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	6.132,00	2.820,72	3.311,28
AUTONOMICO	FEDERACION ALBA ANDALUCIA	G18848820	PSICOEDUCACION EN PACIENTES DE FM, SFC Y SSQM	8.664,00	3.985,44	4.678,56

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
AUTONOMICO	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G91167197	FORMACION DE AGENTES EN SALUD	10.500,00	7.245,83	3.254,17
AUTONOMICO	FEDERACION ANDALUZA DE ENFERMOS DE PARKINSON	G91723189	CURSO DE FORMACION INTEGRAL PARA CUIDADORES DE ENFERMOS DE PARKINSON ANDALUCES	7.800,00	4.253,25	3.546,75
AUTONOMICO	ASOCIACION DE TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO DE GRANADA	G19581446	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA PARA PERSONAS AFECTADAS DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO Y DIFUSION	6.825,00	3.309,57	3.515,43
AUTONOMICO	LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA (LIRA)	G91161588	ESCUELA DE EMOCIONES	10.800,00	4.968,00	5.832,00
AUTONOMICO	FEDERACION ALBA ANDALUCIA	G18848820	ALBA ANDALUCIA ANTE EL RETO DE LOS CUIDADOS CON FIBROMIALGIA	7.420,80	3.413,57	4.007,23
AUTONOMICO	LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA (LIRA)	G91161588	II JORNADAS DE BALNEOTERAPIA	7.681,80	1.031,00	6.650,80
AUTONOMICO	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS, F.A.A.S.	G18077800	GUIA PRACTICA DE LA SALUD EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (V PARTE)	6.250,29	2.804,75	3.445,54
ALMERIA	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM(I)	G04054425	REHABILITACION PSICOSOCIAL Y DESARROLLO DE HABILIDADES EN CUIDADORES/AS INFORMALES	1.297,87	595,72	702,15
ALMERIA	«AEMA» ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE ALMERIA	G04257119	SERVICIO DE PSICOLOGIA PARA AFECTADOS DE ESCLEROSIS MULTIPLE	1.526,69	700,75	825,94
ALMERIA	ASOC AMIGOS DEL ALZHEIMER ALMERIA	G04180386	GRUPOS DE AUTOAYUDA PARA FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	1.980,00	908,82	1.071,18
ALMERIA	ASOCIACION ALMERIENSE PROMOCION MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA	G04557815	NATACION TERAPEUTA MUJERES DISCAPACIDAD	1.438,80	660,41	778,39
ALMERIA	AFIAL-2 FIBROMIALGIA DE ALMERIA	G04430575	ATENCION PSICOSOCIAL Y GRUPOS DE AYUDA MUTUA	1.887,39	866,31	1.021,08
ALMERIA	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM(2)	G04054425	TERAPIA EN EL MAR: PROMOCION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL BIENESTAR PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS»	1.459,43	669,88	789,55
ALMERIA	ASOC PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DEL APRENDIZAJE A.I.D.A.	G04464186	AUTO CUIDADO EN AIDA Y ATENCION A LAS FAMILIAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	515,20	236,48	278,72
ALMERIA	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LA ESPERANZA DE PULPI	G04229159	ESCUELA DE PERS. CON DEPENDENCIA Y CUIDADORES NO PROFESIONALES	723,60	332,13	391,47
ALMERIA	ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA «ARA»	G04039525	TALLER TERAPIA DE PAREJA: HACIA UNA RELACION SANA	1.155,01	530,15	624,86
ALMERIA	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ALLEGADOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL «EL TIMON»	G04247375	CAMBIAR PARA UNA VIDA SALUDABLE	2.610,00	1.197,99	1.412,01
ALMERIA	ASPACE ALMERIA	G04408803	ACOMPañANDOTE	1.218,00	559,06	658,94
ALMERIA	ASOCIACION NIÑOS CON DISCAPACIDAD «ANDA»	G04578860	TALLER FORMACION PARA CUIDADORES DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD	1.794,00	823,45	970,55
ALMERIA	ASOCIACION DE AUTOINMUNES Y LUPUS ALMERIA	G04227393	GRUPO DE AUTOAYUDA DE PACIENTES DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES Y LUPUS	1.987,20	912,12	1.075,08
ALMERIA	ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD «EL SALIENTE»	G04180014	TALLER CUIDADOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	531,55	243,98	287,57
ALMERIA	ASOCIACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS DE ALMERIA VERDIBLANCA	G04014064	PREVENCION DE LA DEPENDENCIA A TRAVES DEL ESTIMULO DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	883,97	405,74	478,23
ALMERIA	ASOCIACION DE MUJERES ALMERIENSES MASTECTOMIZADAS «AMAMA-AL»	G04228698	AMARNOS A NOSOTRAS MISMAS	760,00	348,84	411,16
ALMERIA	ASOCIACION ALBA PROYECTO HOMBRE	G04307245	PROGRAMA DE ACCIONES DE AYUDA MUTUA.	1.457,39	668,54	788,85
ALMERIA	ALCER ALMERIA	G04014106	SERVICIO PSICOLOGIA INFANTIL PARA NIÑOS EN DIALISIS Y SUS FAMILIARES	1.350,56	619,91	730,65
ALMERIA	ASPRODALBA	G04014387	REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO	825,60	378,95	446,65
ALMERIA	ASOCIACION ALMERIENSE DAÑO CEREBRAL VIVIR	G04470175	HABITOS SALUDABLES PARA MENORES AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL	559,99	257,04	302,95
CADIZ	ASOC. FIBROMIALGIA AFITA	G72015472	MEJORIA FIBROMIALGIA	7.200,00	3.297,6	3.902,4
CADIZ	UPACE SAN FERNANDO	G11025095	DIVULGACION GUIA ALIMENTACION	7.200,00	3.297,6	3.902,40
CADIZ	ARCHI	G11282068	AYUDA MUTUA VOLUNTARIA	3.542,11	1.622,23	1.919,88
CADIZ	ASOC. TRASDOCAR	G11551728	AULA REHABILITACION CARDIACA	7.200,00	3.297,6	3.902,4
CADIZ	ASOC. AGAFI	G11536687	TODOS CONTRA EL DOLOR	6.750,00	3.091,5	3.658,5
CADIZ	ASOC. ANOREXIA Y BULIMIA	G11571106	CREACION DE GRUPOS FAMILIARES	2.850,00	1.305,3	1.544,7
CADIZ	ASOC. AGAMAMA	G11471208	REHABILITACION FISICA INTEGRAL	3.561,41	1.668,89	1.892,52

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
CORDOBA	ASAENEC	G14312623	PROGRAMA DE REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	5.087,84	2.428,75	2.659,09
CORDOBA	FEPAMIC	G14208128	PROGRAMA DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADO «YO TAMBIEN ME CUIDO»	6.750,00	3.205,00	3.545,00
CORDOBA	PROMOVE	G14761779	TALLERES DE APOYO EDUCATIVO Y EMOCIONAL A CUIDADORES FAMILIARES DE PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	1.905,68	976,61	929,07
CORDOBA	LA DECISION	G14454565	EDUCAR EN AUTOCUIDADO A LA PERSONA DISCAPACITADA COMO MEJORA DE SU SALUD Y CALIDAD DE VIDA	1.725,00	893,50	831,50
CORDOBA	ADFSYSA	G14667166	GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD	3.566,86	1.740,76	1.826,10
CORDOBA	SEMBRANDO ESPERANZA	G14613376	AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADO PARA AFECTADOS POR TRASTORNO BIPOLAR Y FAMILIAS	2.261,25	1.140,17	1.121,08
CORDOBA	ACOFI	G14563704	PROGRAMA NEXO	6.750,00	2.410,00	4.340,00
CORDOBA	APAPNIDICSUR	G14555239	GRUPO DE AYUDA MUTUA APAPNIDICSUR	600,00	353,57	246,43
GRANADA	SAPAME - SALUD PARA LA MENTE	G18767319	PROGRAMA PSICOEDUCATIVO VI: HABILIDADES SOCIALES PARA LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y EL CRECIMIENTO EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	3.000,00	1.000,00	2.000,00
GRANADA	ASOCIACION ADANER GRANADA	G18696674	APOYO PSICOSOCIAL A LOS FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	1.875,00	873	1.002,00
GRANADA	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL «VALE»	G18034058	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARENTALES, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PERSONALES Y APOYO TERAPEUTICO CENTRADO EN LA SINTOMATOLOGIA ESPECIFICA ASOCIADA A MADRES Y PADRES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE NIÑOS Y NIÑAS CON TRASTORNO EN EL DESARROLLO	2.500,00	890,00	1.610,00
GRANADA	ASOCIACION GRANADINA DE ESPONDILITICOS Y DOLOR CRONICO - AGRADE	G18479006	AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADO. HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESPONDILITICOS Y AFINES	2.600,00	1.650,00	950,00
GRANADA	ASOCIACION ESPINA BIFIDA GRANADA	G18026278	EDUCANDO EN SALUD: AYUDA MUTUA, AUTOCUIDADOS Y HABILIDADES	1.500,00	513,00	987,00
GRANADA	ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS - (NEURO-AFEIC)	G18583898	DISCAPACIDAD ACTIVA. DISCAPACIDAD SIN LIMITES	1.316,21	973,3	342,91
GRANADA	ASOCIACION ASPERGER GRANADA	G18722041	APRENDO A CEPTARME CONOCIENDO MIS EMOCIONES	1.500,00	500,00	1.000,00
GRANADA	ASOCIACION PARKINSON GRANADA	G18400333	V PROGRAMA DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA AFECTADOS POR PARKINSON DE INICO TEMPRANO	2.500,00	853,00	1.647,00
GRANADA	ASOCIACION CONECTA	G18908137	TEA: SALUD Y CALIDAD DE VIDA	2.000,00	820,00	1.180,00
GRANADA	ASOCIACION AMAMA	G18320739	AUTOCUIDADOS Y CALIDAD DE VIDA EN MUJERES CON CANCER DE MAMA	2.500,00	1.850,00	650,00
GRANADA	ASOCIACION GRANADINA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AGDEM)	G18397505	FORMACION EN TECNICAS PREVENTIVAS Y AUTOCUIDADOS PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS MULTIPLE Y OTRAS ENFERMEADES ANALOGAS Y SUS FAMILIARES CUIDADORES.	2.800,00	1.800,00	1.000,00
GRANADA	ASOCIACION BORDERLINE GRANADA	G18474254	MEJOREMOS NUESTRA SALUD (CONTINUACION)	1.500,00	350,00	1.150,00
GRANADA	ASOCIACION APEMSI	G18886572	CUIDA TU SALUD	1.500,00	500,00	1.000,00
GRANADA	GRUPO AFECTADOS ENFERMEADES NEURODEGENERATIVAS ASOC. G.A.E.N.	G18719302	TU AUTONOMIA JUNTO CON TU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL, NUESTRO OBJETIVO	2.200,00	1.150,00	1.050,00
GRANADA	PANIDE - ASOCIACION DE ENFERMEADES RARAS Y DISCAPACIDAD PANIDE, INFANCIA	G18363010	ESTIMULACION COGNITIVA Y ATENCION DEL LENGUAJE PARA NIÑOS/AS Y OVENES CON ENFERMEADES RARAS Y DISC.	1.500,00	600,00	900,00
GRANADA	AGREDACE	G18676270	GRUPOS DE APOYO PARA PERSONAS CON DCA Y FAMILIARES	1.300,00	450,00	850,00
GRANADA	«MIRAME» ASOCIACION DE APOYO A FAMILIAS Y PERSONAS CON T.E.A.	G18933929	SERVICIO DE TRATAMIENTO PSICOEDUCATIVO INDIVIDUALIZADO AMBULATORIO	1.500,00	643,00	857,00
GRANADA	ASOCIACION GRANADINA DE FIBROMIALGIA - AGRAFIM	G18590380	EDUCACION Y AUTOCUIDADOS SALUDABLES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEADES DE SENSIBILIZACION CENTRAL. (FIBROMIALGIA, FATIGA CRONICA Y S.Q.M.)	1.500,00	450	1.050,00
GRANADA	ASOCIACION GRANADINA DE PACIENTES CARDIACOS DE GRANADA Y PROVINCIA	G18550327	EDUCANDO PARA LA SALUD: INFORMACION Y SENSIBILIZACION	1.000,00	700,00	300,00
HUELVA	AEMFIS (ASOC. ENF. FAM. DE FM/SFC DE ISLA CRISTINA)	G21446612	FM POSITIVA	3.240,00	1.490,40	1.749,60

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
HUELVA	ASOC. ENFERMOS DE FIBROMIALGIA (AFIAMAR)	G-21362033	CUIDA TU MENTE	1.800,00	800,00	1.000,00
HUELVA	ASOC. AOSA-TEA	G-21518253	APOYO INTEGRAL A FAMILIAS CON TEA	720,00	240,00	480,00
HUELVA	FED. LUZ ONUBENSE	G-21454210	OCHO ACTUACIONES OCHO ASOCIACIONES	5.297,21	2.436,85	2.860,36
HUELVA	ASOC. FIBROSIERRA	G-21370960	ACTIVIDAD FISICA MODERADA EN FIBROMIALGIA COMO PROPUESTA A LA AYUDA MUTUA	2.711,04	1.247,10	1.463,94
HUELVA	ASOCIACION FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA	G21171939	ESCUELAS DE FAMILIAS. PROYECTO DE SPICOSOCIO-EDUCACION FAMILIAR	2.999,80	1.747,00	1.252,80
JAEN	ASOCIACION DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA « ACCU-JAEN»	G23263270	ACTUACIONES Y FORMACION EN AYUDA MUTUA, AUTOCUIDADO Y CONFERENCIAS MEDICO-SANITARIO	560,00	263,53	296,47
JAEN	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (ADACEA-JAEN)	G23540230	«RESPIRO» TALLER DE APOYO TERAPEUTICO A FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR DCA DE LA PROVINCIA DE JAEN	725,81	331,47	394,34
JAEN	ASOCIACION DE FIBROMIALGIA DE JAEN	G23517055	TALLER DE FAMILIA «PONTE EN MIS ZAPATOS»	1.237,50	525,00	712,50
JAEN	ASOCIACION JIENNENSE DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	G23431885	GRUPO DE ESPONDILITIS: FORMACION EN HABILIDADES DE AUTOCUIDADOS Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	1.875,00	863,10	1.011,90
JAEN	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ALES)	G23258593	«UNA AYUDA, UNA SONRISA»	1.787,15	759,96	1.027,19
JAEN	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES. ALCER JAEN	G23019854	AFRONTA TU ENFERMEDAD Y MEJORA TU CALIDAD DE VIDA	2.800,00	1.288,00	1.512,00
JAEN	ASOCIACION JIENNENSE DE ENFERMOS DE ARTRITIS REUMATOIDE (AJEAR)	G23544729	POR TU SALUD	2.240,00	1.031,87	1.208,13
JAEN	ASOCIACION DE DISCAPACIDAD@S FISICOS Y SENSORIALES ALAMOS	G23370786	MENTORING: TRANSFERENCIAS DEL SABER HACER II	1.600,00	735,67	864,33
JAEN	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS ABRIENDO CAMINO DE MENGIBAR Y COMARCA	G23457476	HABILIDADES PARA LA DISCAPACIDAD II	1.200,00	493,42	706,58
JAEN	ASOCIACION PROVINCIAL DE AUTISMO Y/O TGD JAEN «JUAN MARTOS PEREZ»	G23347123	TOLERANCIA A REVISIONES MEDICAS	1.200,00	552,00	648,00
JAEN	ASOCIACION ASPERGER JAEN	G23633159	«CUIDARSE Y SENTIRSE BIEN». PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL AUTOCUIDADO PERSONAL DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE ASPERGER.	2.327,04	1.070,43	1.256,61
JAEN	FEAFES-APAEM	G23318090	ATENCIONES PARA EL CUIDADOR	2.250,00	729,40	1.520,60
JAEN	ASOCIACION JUANA MARTOS	G23364151	APRENDIENDO A VIVIR MEJOR: NOS CUIDAMOS	1.484,40	283,53	1.200,87
MALAGA	ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA	G29058435	CURSO DE AUTOSONDAJE Y AUTOCUIDADOS PARA PERSONAS CON ESPINA BIFIDA	2.160,00	991,22	1.168,78
MALAGA	ASOCIACION MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATOIDE (AMARE)	G92348002	ESCUELA DE AUTOCUIDADOS PARA PERSONAS CON ARTRITIS REUMATOIDE, PSORIASICA E INFANTIL Y ENFERMEDADES AFINES: YO ME CUIDO Y TE INVITO A CUIDARTE CONMIGO	2.332,59	1.070,43	1.262,16
MALAGA	ASOCIACION MALAGUEÑA DE LARINGECTOMIZADOS Y MUTILADOS DE LA VOZ	G29261294	ENSEÑANZA DEL HABLA ESOFAGICA A LA POBLACION LARINGECTOMIZADA DE MALAGA Y SU PROVINCIA	2.880,00	1.321,63	1.558,37
MALAGA	ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO MALAGA	G92702562	APOYO NEUROPSICOLOGICO PARA AFECTADOS Y FAMILIARES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	2.284,00	1.048,13	1.235,87
MALAGA	ASOCIACION MALAGUEÑA DE ATAXIAS	G92449818	UN PASO ADELANTE IV	2.184,00	1.002,24	1.181,76
MALAGA	SOCIEDAD FED. DE PERSONAS SORDAS DE MALAGA	G29046521	CURSO DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL PERSONAL DEL SAS. A1	1.800,00	826,02	973,98
MALAGA	ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE MALAGA	G29622362	PRIMEROS PASOS: FORMACION A FAMILIAS CON HIJOS/AS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	1.250,00	573,63	676,37
MALAGA	ASOCIACION MALAGUEÑA DE LUPUS	G29546926	AUTOCUIDADO DE PACIENTES DE LUPUS	1.625,00	745,71	879,29
MALAGA	AFENEAX	G92202241	CURSO DE PSICOEDUCACION PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	2.228,16	1.022,5	1.205,66
MALAGA	AFESOL - FEAFES ANDALUCIA	G92106087	CONCIENCIACION Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	4.320,00	1.982,45	2.337,55
MALAGA	AFENES ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	G29555471	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA SALUD FISICA EN LA SALUD MENTAL	4.284,39	1.966,11	2.318,28
MALAGA	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES AGORA	G29555604	MUJER MAYOR: CUIDA-TE, QUIERE-TE, CONOCE-TE	2.510,00	1.151,84	1.358,16
MALAGA	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER-MALAGA	G29059656	CUIDANDO A LOS CUIDADORES DEL PACIENTE RENAL IV	3.780,00	1.734,64	2.045,36
MALAGA	ASOCIACION ANTEQUERANA DE MUJERES MASTECTOMIZADA	G92777754	ATENCION Y APOYO MULTIDISCIPLINAR A MUJERES AFECTADAS DE CANCER DE MAMA Y A SUS FAMILIARES	2.100,00	963,69	1.136,31

Provincia	Entidad	CIF	Denominación Proyecto/Programa	Importe concedido	Importe concedido 2015	Importe concedido 2016
MALAGA	ASOCIACION BIPOLARES ANDALUCIA ORIENTAL	G92844570	AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNO BIPOLAR	1.653,56	758,82	894,74
MALAGA	ASOCIACION DE PACIENTES DE FIBROMIALGIA DE MALAGA APAFIMA	G92064997	FORMACION DE AUTOCUIDADOS Y AUTOAYUDA PARA ENFERMOS DE FIBROMIALGIA (FM) Y SINDROME DE FATIGA CRONICA (SFC) DE MALAGA	3.078,14	1.412,56	1.665,58
MALAGA	ASOCIACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA DE MALAGA	G29483740	SERVICIO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA COMO ATENCION TEMPRANA Y PROGRAMA DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA DIRIGIDA OPTIMIZADA Y PERSONALIZADA PARA PACIENTES FQ	3.240,00	1.486,84	1.753,16
MALAGA	ASOCIACION DE ENFERMAS DE FIBROMIALGIA DE ANTEQUERA Y COMARCA AEFAC	G92208032	ATENCION INTEGRAL DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y FAMILIARES	2.149,49	986,4	1.163,09
MALAGA	ASOCIACION DE PACIENTES ANTICOAGULADOS Y CORONARIOS	G29821774	AUTOCUIDADO. VIDA EN PLENITUD	1.750,00	803,08	946,92
MALAGA	ASPAYM MALAGA	G93011948	ATENCION AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y A SUS FAMILIARES, PROGRAMA EN FASE HOSPITALARIA Y POSTHOSPITALARIA	2.261,75	1.037,92	1.223,83
MALAGA	ASAMMA: ASOCIACION MUJERES OPERADAS DE CANCER DE MAMA	G29707890	AFRONTAMIENTO ACTIVO DEL CANCER DE MAMA	2.227,80	1.022,34	1.205,46
MALAGA	ANNE - AXARQUIA	G29733920	LOGOPEDIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DISFUNCIONES TEMPOROMANDIBULARES DEL HABLA	2.700,00	1.239,03	1.460,97
MALAGA	ASOCIACION MALAGUEÑA DE AFECTADOS POLIO Y POSTPOLIO «AMAPYP»	G93197374	TALLERES DE AUTOCUIDADO Y EDUCACION POSTURAL	1.623,79	749,90	873,89
SEVILLA	ALCER GIRALDA	G41064643	AYUDANDONOS A COMER	3.505,50	1.753,45	1.752,05
SEVILLA	ASPACASE	G91148999	PROMOCION DE LA SALUD EN PACIENTES CARDIACOS Y FAMILIARES: AYUDA MUTUA VOLUNTARIA Y AUTOCUIDADO	2.549,00	793,00	1.756,00
SEVILLA	RETAMA	G41943986	RELACIONES AFECTIVAS Y SEXUALIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.479,00	890,50	588,50
SEVILLA	ASOC. MUJERES LA ENDRINA	G41986910	PROGRAMA FORMATIVO EN HABILIDADES DE AUTOCUIDADO PARA CUIDADORES/AS Y VOLUNTARIOS/AS	1.350,00	250,00	1.100,00
SEVILLA	AMAMA	G41707985	PROMOCION DE LA SALUD EN MUJERES CON CANCER DE MAMA	6.750,00	2.915,00	3.835,00
SEVILLA	DACE	G41575556	TALLERES DE FORMACION AL CUIDADOR	6.750,00	1.690,00	5.060,00
SEVILLA	ASEM	G41803974	PROGRAMA DE AYUDA MUTUA VOLUNTARIA Y AUTOCUIDADO	6.750,00	3.401,00	3.349,00
SEVILLA	ASAENES	G41240664	PREVENCION Y APOYO A JOVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y A MENORES CONVIVIENTES CON PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	6.545,00	3.189,00	3.356,00
SEVILLA	ASOC DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE SEVILLA	G41631102	TALLER PARA TRABAJAR CONCIENCIA PSICO-CORPORAL PARA PERSONAS CON ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	3.000,00	800,00	2.200,00
SEVILLA	AVANCE	G91214494	PROYECTO BRUJULA	3.372,24	961,36	2.410,88
SEVILLA	ASPHEBH	G41240409	TALLERES PARA LA MEJORA Y EL AUTOCONOCIMIENTO EN TEMAS COMO LA SEXUALIDAD, EL EMBARAZO Y LA HIGIENE Y EL AUTOCUIDADO EN PERSONAS AFECTADAS DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA	3.000,00	2.120,00	880,00
SEVILLA	ICTUS	G91689224	AYUDA MUTUA, PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	4.500,00	3.169,43	1.330,57
SEVILLA	PARKINSON SEVILLA AEPA	G41847492	TALLER DE FORMACION EN AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS DE PARKINSON (6ª EDICION)	4.500,00	2.559,50	1.940,50
SEVILLA	ALUS	G41684358	JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES	1.500,00	1.200,00	300,00
SEVILLA	ALMA SEVILLA	G41403411	ATENCION INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y A SUS FAMILIARES	3.000,00	800,00	2.200,00
SEVILLA	AFIBROSE	G91083220	AFRONTANDO LA FIBROMIALGIA CON SALUD Y BUEN HUMOR	3.000,00	800,00	2.200,00
SEVILLA	ATAXIAS	G41965526	SERVICIO DE ATENCION SOCIO SANITARIA EN TECNICAS Y RECURSOS SANITARIOS PARA CUIDADORES/AS Y PACIENTES CON ATAXIAS	3.000,00	800,00	2.200,00
SEVILLA	ASOC. MUJERES FIBROALJARAFE	G91080390	PROGRAMA DE ATENCION A MUJERES CON FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA	3.000,00	2.500,00	500,00
SEVILLA	AFITOR	G91595108	ATENCION A PERSONAS AFECTADAS POR FIBROMIALGIA	1.280,00	1.000,00	280,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
CARMEN FERIA GOMEZ	551-2015-17463
MOHAMED BOUCHA EL MAACHY	551-2015-28612
Mª ANGELES FERNANDEZ JIMENEZ	551-2015-47750
ANDREA RICO RODRIGUEZ	551-2015-51086
VERASATEGUI GUTIERREZ BEATRIZ ZONIA	551-2016-481
MARIUS TOMA	551-2016-484
ROCIO CARRASCO BUENO	551-2016-1268
JESSICA MASERO SILVA	551-2016-1927
YOLANDA RAMOS BARRIOS	551-2016-2113

Contenido del acto: El día 9.10.2015, se publicó en el BOJA núm. 198 y en atención al expediente requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
SEBASTIAN RODRIGUEZ CHAVEZ	551-2015-51

Contenido del acto: Acuerdo de de la Delegada Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir

del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
JOSEFA CORPAS PONCE	551-2015-3930
CRISTINA CABELLO GUTIERREZ	551-2015-5107
ANTONIO CRUZ RODRIGUEZ	551-2015-12122
LUISA GABARRE POVEDA	551-2015-12300
Mª CINTA GONZALEZ VAZQUEZ	551-2015-26314

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
Mª CARMEN PAZO HERREROS	551-2015-37043
IOANA SIRBU	551-2015-40393
ANGHEL-FLORIN MUSTAFA	551-2015-40975
SONIA LUQUE RUIZ	551-2015-41245
RUBEN FERRERA SANTOS	551-2015-41250
Mª JOSE MORENO BARROSO	551-2015-41423
ISABEL Mª GONZALEZ REYES	551-2015-41847
BELLA PORTELA SUERO	551-2015-43373
LUIS HERRERO PEREZ	551-2015-49990

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se extingue a instancia de parte los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
JUAN MANUEL GARCIA CARMONA	551-2015-20330

Contenido del acto: Resolución del Delegada Territorial por la que se acepta el desistimiento de la Solicitud presentada por el interesado/a para acogerse a las medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad y se da por concluido el procedimiento iniciado conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
ELISABETH DELGADO PEREZ	551-2015-40768

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se extinguen los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO	EXPEDIENTE
M ^a ROCIO BORRERO EXPOSITO	551-2015-16165

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 18 de febrero 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 196/15-S.

Persona interesada: Eladio Garzón Sandoica.

Último domicilio: Paseo Salvador Rueda, núm. 45, Bloq. 3, 1.º A, 29016, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
45277598M	BONILL JIMÉNEZ, JESÚS MANUEL	(DPMA)452-2015-00004860-4	PECEF
74866326S	MARTÍNEZ ATIENZA, AMALIA	(DPMA)452-2015-00004565-4	PECEF
78964348N	ROCA TRIVIÑO, ESTHER	(DPMA)452-2015-00004700-4	PECEF
27344707F	ROJANO MOYA, ROCÍO GEMA	(DPMA)452-2015-00004007-1	PVS

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
41942125S	BÁEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO DE LOS A.	(DPMA)453-2014-00003772-4	PECEF
24852997W	DOMÍNGUEZ OLIVARES, MARÍA VICTORIA	(DPMA)453-2015-00013236-4	PECEF
25701990L	GARCÍA BENGUIGUI, LUIS	(DPMA)453-2015-00012645-4	PECEF
25021432P	GARCÍA PÉREZ, MARÍA GRACIA	(DPMA)453-2015-00012705-4	PECEF
24834086C	RUIZ HINOJOSA, DOLORES	(DPMA)453-2015-00014330-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

03844380E	RODRÍGUEZ SAN JOSÉ, MARÍA ISABEL	(DPMA)453-2015-00013864-4	PECEF
-----------	----------------------------------	---------------------------	-------

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través

de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción, por fallecimiento, de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
25658365W	ALARCÓN ALARCÓN, INOCENCIO	(DPMA)453-2015-00013554-4	PECEF
24828065W	ÁLVAREZ HURTADO, FRANCISCO JAVIER	(DPMA)453-2015-00013138-1	PVS
25064812X	AURIOLES MORENO, MARÍA DEL CARMEN	(DPMA)453-2015-00012596-4	PECEF
23365469E	BALBUENA GUINDOS, FRANCISCA	(DPMA)453-2015-00013366-4	PECEF
33358160H	BRAVO PANIAGUA, ANA	(DPMA)453-2015-00012775-4	PECEF
25486292S	CARRERA GUERRERO, FRANCISCO	(DPMA)453-2015-00012803-4	PECEF
74754970W	CHITO RACERO, DOLORES	(DPMA)453-2015-00013139-4	PECEF
28685117T	DURÁN MONTES, JUAN	(DPMA)453-2015-00013058-1	PVS
00326171P	FERNÁNDEZ CORRAL, ISABEL	(DPMA)453-2015-00012944-4	PECEF
24588963P	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ISABEL	(DPMA)453-2015-00014254-4	PECEF
02430850A	FERNÁNDEZ SOMOZA, FERNANDO	(DPMA)453-2015-00013154-4	PECEF
25707612Y	FLORES BLANCO, ÁNGEL	(DPMA)453-2015-00012802-1	PVS
24566181L	GARCÍA RODRÍGUEZ, ANTONIO	(DPMA)453-2015-00013149-4	PECEF
24622163L	GÓMEZ ARÉVALO, JUANA	(DPMA)453-2015-00014244-4	PECEF
76429782T	GUERRA FERNÁNDEZ, MANUEL ÁNGEL	(DPMA)453-2015-00012502-4	PECEF
74781780V	HARO GUTIÉRREZ, CARMEN	(DPMA)453-2015-00011976-4	PECEF
74803491Q	MANCILLA RUIZ, CARMEN	(DPMA)453-2015-00012778-4	PECEF
25044451G	MASIQUES GONZÁLEZ, JORGE	(DPMA)453-2015-00013164-4	PECEF
24799793C	OLMEDO GONZÁLEZ, CARLOS	(DPMA)453-2015-00012519-4	PECEF
24626835E	PASTOR FERNÁNDEZ, ANDRÉS	(DPMA)453-2015-00012602-4	PECEF
25289705D	PÉREZ CASTILLO, ISABEL	(DPMA)453-2015-00014245-4	PECEF
24596733G	PORRAS REINA, ANTONIO	(DPMA)453-2015-00012889-4	PECEF
24574783L	RAMÓN ÁLVAREZ, AMALIA	(DPMA)453-2015-00013160-4	PECEF
24790158E	RAMOS LAGO, REMEDIOS	(DPMA)453-2015-00012801-4	PECEF
28166665Z	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JOSEFA	(DPMA)453-2015-00013292-4	PECEF
25217322F	ROMERO TORRES, SALVADOR	(DPMA)453-2015-00013228-4	PECEF
24908645J	SOUVIRÓN GÓMEZ, BLANCA	(DPMA)453-2015-00013168-4	PECEF
24650130H	VALDERRAMA GUERRERO, ROSA	(DPMA)453-2015-00012952-4	PECEF
27377180G	VALENZUELA PÉREZ, FRANCISCA	(DPMA)453-2015-00014101-4	PECEF
08920352D	VARO MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN	(DPMA)453-2015-00013061-4	PECEF
25211694Z	VEGAS CARRASQUILLA, ROSARIO	(DPMA)453-2015-00012744-4	PECEF
X0861973W	VERDONCK, LUDOVICA MARIA	(DPMA)453-2015-00013409-1	PVS
25664905X	VIDAL MORENO, LUCÍA	(DPMA)453-2015-00013169-4	PECEF

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de ampliación del plazo de resolución a don Daniel García Amenedo con DNI 75795479Z y a doña Milagros Gorrego Gómez con DNI 75787457L, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 25 de enero de 2016, en virtud del cual se acuerda proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPCA) 353.2015.1206-1 referente al menor M.R.B., en tres meses más.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar temporal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar temporal a doña Tamara Zurita López, de fecha 17 de diciembre de 2015, relativa a las menores M.Z.L. y A.Z.L., expedientes números 352-2013-0003137-1 y 352-2013-0003139-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazo de resolución a don Antonio Heredia Vargas, de fecha 28 de enero de 2016, relativa a la menor I.H.G., expediente número 352-2015-0003643-1.

Málaga, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña Fatima El Makhloufi, de fecha 17 de diciembre de 2015, relativa al menor E.M.I, expediente número 352-2015-0002561-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con la Orden de 12 de marzo de 2015, se convocan en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria ejercicio 2015, con arreglo a las bases reguladoras establecidas mediante Orden de 22 de mayo de 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el art. 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la modalidad 2.

MODALIDAD 2. APOYO A RED DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Entidad: CIRHMA.
Subvención: 18.740,00 €.
Expediente: 527-2015-00000132-2.

Entidad: ADA ESAL.
Subvención: 16.187,00 €.
Expediente: 527-2015-00000056-2.

Entidad: Asociación Hispano Rumana «Armonía».
Subvención: 15.348,00 €.
Expediente: 527-2015-00000049-2.

Entidad: Ayuntamiento de Nerja.
Subvención: 10.980,00 €.
Expediente: 527-2015-00000193-2.

Entidad: Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.
Subvención: 4.830,00 €.
Expediente: 527-2015-00000130-2.

Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.
Subvención: 15.592,00 €.
Expediente: 527-2015-00000093-2.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda.
Subvención: 5.533,00 €.
Expediente: 527-2015-00000127-2.

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
Subvención: 10.115,00 €.
Expediente: 527-2015-00000092-2.

Entidad: Ayuntamiento de Montejaque.
Subvención: 7.500,00 €.
Expediente: 527-2015-00000050-2.

Málaga, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. (DPMA) 369-2014-00000416-4 iniciado por don David Martínez Guillén y doña Beatriz Martín Nieto, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC, en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su publicación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de apercibimiento de caducidad en procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo núm. (DPMA) 357-2011-00000398-3 iniciado por don Javier Alfaro Zambrana y doña África Zurita Romero, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se les requiere a fin de que reanuden o desistan de su solicitud. Se comunica que, en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de acogimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción de acogimiento, de fecha 27 de agosto de 2015, a doña Wendy Suárez Evangelista, relativas al/os menor/es S.K.S y I.S.E., expediente/s número/s 352-2012-00000191-1 y 352-2012-00000192-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se concede la remuneración del Acogimiento Familiar Simple.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 27 de agosto de 2015, por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Simple a doña Ana María Hernando Delgado.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando la no existencia de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución declarando la no existencia de desamparo, de fecha 29 de octubre de 2015, a doña Dominga García Muñoz, relativa al menor E.B.G., expediente número 352-2009-00000710-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de ampliación del plazo de resolución, a don Fernando Luis Niebla Ahumada, de fecha 3 de diciembre de 2015, respecto del/los menor/es F.N.M., expediente/s número/s 352-2015-00001076-1.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar, a don Carlos Marín Fernández y doña Isabel Escalona Heredia, de fecha 3 de diciembre de 2015, respecto del/los menor/es A.G.D y R.G.D., expediente/s número/s 352-2015-00000977 y 352-2015-00000975-1

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de guarda con fines de adopción que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de guarda con fines de adopción, a don Armando Miguel Guglielmoni Jodar, de fecha 3 de diciembre de 2015, respecto de los menores A.G.D y R.G.D., expedientes números 352-2015-00000977 y 352-2015-00000975-1.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando la no existencia de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución declarando la no existencia de desamparo, de fecha 3 de diciembre de 2015, a doña Carmen Fuentes Amador, relativa al menor S.P.F., expediente número 352-2012-00002073-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se extingue la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 7 de agosto de 2015, a don César Daniel Tasca y doña Silvia Jiménez Navarro, por la que se extingue la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 26 de noviembre de 2015, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional a la interesada doña María del Carmen Alba Tercedor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se extingue la remuneración del Acogimiento Familiar Simple.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 7 de septiembre de 2015, a doña María Teresa Gómez González por la que se extingue la remuneración del Acogimiento Familiar Simple.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento para la tramitación de la actualización de idoneidad en procedimiento de adopción internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en relación al procedimiento de adopción internacional núm. (DPMA) 357-2012-00000310-4, iniciado por don Vicente Raya Alcaide y doña Celia Povedano Vera, con Resolución de idoneidad de fecha 21 de febrero de 2013, y en virtud del art. 21 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, la declaración de idoneidad tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser actualizada a su término a través de los correspondientes informes.

Encontrándose su idoneidad próxima a caducar, se le requiere que manifieste por escrito al Servicio de Protección de Menores si desea actualizar su idoneidad, o por el contrario, que se archive su expediente. En caso de no realizar manifestación alguna por medio del documento que se acompaña o por cualquier otro, se le informa que cuando caduque su idoneidad, en virtud del art. 61,1 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, se procederá de oficio a cancelar su inscripción registral en el Registro de solicitantes de Acogimiento y Adopción de Andalucía.

Para su conocimiento se le informa que, en caso de encontrarse tramitando su expediente de Adopción Internacional en un país determinado, se comunicará al mismo su decisión a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, tanto si decide actualizar como si opta por archivar, para que surta los efectos oportunos.

Málaga, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 27 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar permanente a doña Ruth Mendoza Motos, de fecha 15 de octubre de 2015, relativa al menor E.M.M., expediente número 352-2014-0004279-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arenas, de Sevilla.

Expediente: 29-000484-13-P-(2013-55-1082).

Interesado: Don Carlos Calvo Borrego, IFV Servicios y Organización de Telecomunicaciones, S.L.

Acto notificado: Requerimiento para que acredite su representación en el plazo de 10 días hábiles.

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho, a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, concediéndole un plazo de 10 días, para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 19.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho.

Asimismo, de conformidad con el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el plazo máximo para resolver y notificar la resolución establecido en el artículo 19.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su caso el trascurso del plazo concedido.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto, puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sito en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, código postal 14071 de Córdoba.

Córdoba, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
387-2013-4881 382-2013-4511	ZORAIDA RODRIGUEZ CALVO	18.11.2015	VOLUNTAD DE BAJA UNILATERAL	PASTELERIA HNOS. ROLDÁN C/ CONCEPCIÓN, LOCAL 18 14008 CORDOBA

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, María Angeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2015-7078 382-2015-6626	ANTONIO TORTOSA GARCÍA-LIÑÁN M. ^a JOSÉ RIBERA SAAVEDRA	28/12/2015	Resolución Estimatoria
387-2015-6797 382-2015-6374	DOLORES CÁDIZ LUQUE BRAHIM OUTAA	11/12/15	Resolución Estimatoria
387-2015-5971 382-2015-5620	JOSÉ MANUEL OSUNA FERNÁNDEZ YOMARA LOZANO ORTIZ	29/12/2015	Resolución Estimatoria

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas, las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar las Resoluciones Iniciales del Grado Dependencia y/o actos derivados, que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
44299076H	LOPEZ JIMENEZ, JENARO	SAAD01-18/7090548/2014-72	INICIAL GRADO
75932809B	BARON BUENO, ANDREA	SAAD01-18/6285685/2013-70	INICIAL GRADO
23961923V	HERRERA ARANDA, ENCARNACION	SAAD01-18/6868503/2014-61	INICIAL GRADO
24145509V	CERVERA VARGAS, EMILIO	SAAD01-18/6947928/2014-93	INICIAL GRADO
23599540E	PORCEL ORTIZ, PAULA	SAAD01-18/7023124/2014-88	INICIAL GRADO
74698101N	VARGAS ALVAREZ, CARMEN	SAAD01-18/6945565/2014-69	INICIAL GRADO
23671828K	ROBLES RODRIGUEZ, FRANCISCO	SAAD01-18/7242029/2014-66	INICIAL GRADO
53369593W	ALVAREZ ALVAREZ, ALBA	SAAD01-18/7187067/2014-11	INICIAL GRADO
74572402P	GARCIA PEÑA, FLORA	SAAD01-18/7140873/2014-07	INICIAL GRADO
23341284X	ORTIZ MARTINEZ, MARIA	SAAD01-18/7287744/2014-27	INICIAL GRADO
23692289N	GONZALEZ JIMENEZ, FERNANDO	SAAD01-18/7252152/2014-90	INICIAL GRADO

Finalmente, se procede a comunicar las Resoluciones PIA y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23505362Y	RAMOS LOPEZ, NATIVIDAD	SAAD01-18/2871377/2010-22	TRAMITE AUDIENCIA
76662230X	MENDEZ GRAGEDA, NOELIA	SAAD01-18/3103574/2010-27	RESOL. CADUCIDAD
24151388PP	RODRIGUEZ VILLANOVA, RAMON CARLOS	SAAD01-18/806416/2008-04	RESOLUCION PIA
24215400E	MARTIN RODRIGUEZ, EDUARDO	SAAD01-18/1203588/2008-87	DESISTIMIENTO
24836127Z	PADILLA BENITEZ, CARMEN	SAAD01-18/6834735/2014-50	DESISTIMIENTO
23772008J	RODRIGUEZ GUTIERREZ, ESTRELLA	SAAD01-18/3967284/2011-32	ADV. CADUCIDAD
23589744R	CABELLO RIBERA, MERCEDES	SAAD01-18/1534914/2009-48	TELEASIST. AVANZ.
34731980W	NAVARRO ROLDAN, M.ª ANGELES	SAAD01-18/5940286/2013-38	DESISTIMIENTO PIA
23652387S	ASENSIO HERRERA, MARIA	SAAD01-18/4166511/2011-30	DESISTIMIENTO PIA
23571977J	SIERRA MARTIN, MANUEL	SAAD01-18/6056477/2013-00	RESOLUCION SAD

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y sin perjuicio a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido doña Ana María Campos Pérez, se procede mediante este Anuncio a la notificación en el procedimiento de desamparo que se instruye en esta Delegación Territorial respecto al menor (F.F.C.), con expediente de protección 15/16, por el que se acuerda conceder trámite de audiencia, para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes conforme a lo que dispone en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda.

Para conocer el contenido íntegro del procedimiento, podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, en horario de atención al público, en el plazo anteriormente señalado a contar desde el siguiente a esta publicación.

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de guarda con fines de adopción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido doña Ana Belén Alonso Gutiérrez, se procede mediante este Anuncio a la notificación del trámite de audiencia de guarda con fines de adopción que se instruye en esta Delegación Territorial respecto al menor (J.A.G.), con expediente de protección 137/15, por el que se acuerda conceder trámite de audiencia, para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda.

Para conocer el contenido íntegro del procedimiento podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, en horario de atención al público, en el plazo anteriormente señalado a contar desde el siguiente a esta publicación.

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 269/15.

Notificado: Estación Servicio Vega Armilla, S.L. - B18549055.

Último domicilio: Ctra. Armilla-Granada, 47. 18100 Armilla (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acuerdo de inicio de 21 de enero de 2016, del procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificar a don Vladimir Olimpo Cevallos Naranjo, DNI 76.738.037-D, por encontrarse en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, ante el Departamento de Régimen Jurídico, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución del procedimiento sancionador en materia de drogas, de fecha 21 de enero de 2016, expediente GR-01/16, por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña María Ángeles Martínez Martos en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de tutela por reintegración familiar, de fecha 25.11.2015, referente a la menor (C.M.M.), expediente de protección núm. 99/15.

Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público los actos administrativos relativos al procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido don Francisco Fernández Muñoz, se procede mediante este anuncio a la notificación en el procedimiento de desamparo que se instruye en esta Delegación Territorial respecto al menor (F.F.C.), con expediente de protección 15/16, por el que se acuerda conceder trámite de audiencia, para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes conforme a lo que dispone en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda.

Para conocer el contenido íntegro del procedimiento, podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, en horario de atención al público, en el plazo anteriormente señalado a contar desde el siguiente a esta publicación.

Granada, 22 de febrero de 2016. - El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados doña Rosa Fernández Heredia y don Jesús Fernández Fernández, en paradero desconocido o ser desconocidos o estar ausentes del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro de protección, de fecha 20.1.2016, referente al menor (J.F.F.), expediente de protección núm. 227/11, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 22 de febrero de 2016. - El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña Jade Elisabeth Stansfield en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de la menor (E.P.S.) (expediente 32/16), pudiendo aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada doña Ana María Campos Pérez, en paradero desconocido o ser desconocida o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo referente al menor (F.F.C.) (expediente 15/16), pudiendo aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de Resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 144/15.

Notificado: Phoinex Import, S.L., B98001209.

Último domicilio: Avenida Más de L'oli, 186, polígono Industrial La Cova, piso bajo; 46940, Manises (Valencia).

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación y/o trámite de audiencia, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 35, de 15 de febrero de 2005, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días (quince días en el trámite de audiencia) a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número expediente	Nombre y apellidos	Localidad
(DPGR) 387-2016-143	Alejandra Camacho Roberts y Sandra da Concenção Viva	Monachil
(DPGR)387-2015-7127	Gerardo Ignacio Navarrete Barrientos y Fresia Elena Elgueta Paredes	Otura

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se les tendrá por desistidos de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversos requerimientos de documentación y/o trámite de audiencia, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 35, de 15 de febrero de 2005, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días (quince días en el trámite de audiencia) a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad
(DPGR) 387-2016-143	Alejandra Camacho Roberts y Sandra da Concenção Viva	Monachil
(DPGR)387-2015-7127	Gerardo Ignacio Navarrete Barrientos y Fresia Elena Elgueta Paredes	Otura

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 22 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensiones no contributivas que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 750-2015-6873-2.
Núm. procedimiento: 751-2015-9004-2.
Nombre y apellidos: Deissi Genoveva Zambrano Quiñones.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2015-1851-1.
Núm. procedimiento: 751-2015-2509-1.
Nombre y apellidos: Hania Chadili.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2015-4475-2.
Núm. procedimiento: 751-2015-5907-2.
Nombre y apellidos: Vicente Jesús Jiménez Gómez.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Denegación.

Núm. de expediente: 750-2012-7766-1.
Núm. procedimiento: 751-2015-8684-1.
Nombre y apellidos: Abdou Mbaye Thioune.
Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas Resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

<p>Expediente: CA-01893/2015 Matrícula: M 005877YC Titular: TRANSPORTES CHECA E HIJOS, S.A. Domicilio: AV ORENSE 4 Co Postal: 28700 Municipio: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2015 Vía: A390 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03-06 2015 AL 08-06 2015 NI TARJETA DE CONDUCTOR NI DISCOS DIAGRAMA SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-01903/2015 Matrícula: 7847DNX Titular: GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL Domicilio: CALLE\ RAFAEL TABOADA, 00004 3 C Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JOSE DEL VALLE HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 40000 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 2000 KGS. 5,26% TRANSPORTA 39800 KG SEGÚN TICKET CANTERA PUERTO DE HIERRO. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA ZONA FRANCA CADIZ MARCA METTLER-TOLEDO, MOD. BPT, CLASE III, NUM. SERIE 200251, VERIFICADA 31 03 2014 VALIDA HASTA 31 03 2016. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333</p>
<p>Expediente: CA-01946/2015 Matrícula: 4661GFF Titular: GELSUR SL Domicilio: AV CAMPO DE GIBRALTAR S/N.P.I. LA MENACHA Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA TORREMOLINOS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITAR LA PERTENENCIA DE LA MERCANCIA TRANSPORTA LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO.TRANSPORTA BARRILES DE CERVEZA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: CA-01967/2015 Matrícula: 3912CCX Titular: EL GHARRAS EL JELD Domicilio: CTRA. FARHANA, 7 P-4 Co Postal: 52005 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEBRIJA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CHATARRAS CARECIENDO EL VEHICULO DE TARJETA DE TRANSPORTES DE SP. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-01983/2015 Matrícula: Titular: LOZANO RAMOS SL Domicilio: AV DE LAS COMUNICACIONES 29 900 CIUDAD DEL TRANSP Co Postal: 11591 Municipio: GUADALCACIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 663 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 5656-FBB. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 13700 KGS. MMA: 12000 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 14,16% TRANSPORTA AZULEJOS. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: CA-02007/2015 Matrícula: 3417FVK Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 659,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PATERNA DE RIVERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA HORMIGON. NO PRESENTA DOCUMENTALMENTE RELACIÓN LABORAL EL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

<p>Expediente: CA-02047/2015 Matrícula: 8277GXX Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 136,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA CADIZ SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 15/09/2012. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02048/2015 Matrícula: 8277GXX Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 136,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA CADIZ REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ.CADUCADA EL 31-05-13,REALIZANDO RECOGIDA DE ACEITES USADOS POR DISTINTAS LOCALIDADES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-02056/2015 Matrícula: 1007FVP Titular: RUMAHOR SL Domicilio: P.I. SALINAS SAN JOSE S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA HORMIGON.SE ADJUNTA ALBARAN DE CARGA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CA-02061/2015 Matrícula: 8319CNM Titular: FRANCISCO GARCIA MORANT Domicilio: C/ JOSE LUIS GOMEZ DE LA TORRE, 20 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2015 Vía: A2235 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARBATE HASTA CORDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5140 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1640 KGS. 46,85% PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA SITUADA EN MERCAJEREZ ,TRANSPORTA PESCADO .MARCA EPEL INDUSTRIAL F1000 N SERIE 72582 Y CON N VERIFICACION ZOM10888 /1. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-02065/2015 Matrícula: 9346DKR Titular: ANTONIO MARIN ROJANO Domicilio: C/ JILGUERO, 42-A Co Postal: 11550 Municipio: CHIPIONA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: A480 Punto kilométrico: 26,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA PESCADO.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02070/2015 Matrícula: 2494JCB Titular: FRIGORIFICOS EUROMUNDI SL. Domicilio: CALLE\ ALTAMIRA, 00026 2 C Co Postal: 04005 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA MARRUECOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:25 HORAS DE FECHA 26/05/15 Y LAS 04:25 HORAS DE FECHA 27/05/15 DESCANSO REALIZADO 5:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:20 HORAS DE FECHA 26/05/15 Y LAS 04:25 HORAS DE FECHA 27/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500</p>
<p>Expediente: CA-02073/2015 Matrícula: 3708DHC Titular: RAMIREZ BAREA ANTONIO CARLOS Domicilio: URB\ EL PINAR,CL. ALERCE, 00015 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2015 Vía: A-4 Punto kilométrico: 632,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PE SAJE. BASCULAS (3212 Y 3213). TRANPORTE DE BEBIDAS.-. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CA-02095/2015 Matrícula: Titular: TRANSTER TTES Y MONTAJES DEL SUR SL Domicilio: AV SUDAFRICA 98 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2015 Vía: CA35 Punto kilométrico: 0 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 6209-FTB.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS EN VEHICULO ARRENDADO SIN CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02128/2015 Matrícula: Titular: CEBADERO PINOSOLETE SL Domicilio: PZA DEL ARENAL 15 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2015 Vía: AP4 Punto kilométrico: 101 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO 7200-DTH. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11560 KGS. MMA: 10000 KGS. EXCESO: 1560 KGS. 15,6% TRANSPORTA 8 BOVINOS (GUIA 01RR0000004337795). PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Expediente: CA-02133/2015 Matrícula: 8277GXX Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 631,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 15/09/2012. TRANSPORTA ACEITES USADOS , TACOGRFO 1381 NUMERO 2051000004, ULTIMA INSPECCION EN TALLER AUT. NUM. E9ABC4115.-. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-02134/2015 Matrícula: 8277GXX Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 631,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA ACEITES USADOS , FIGURANDO EN TERMINAL FOMENTO BAJA NO VISAR 31 MAYO 2013.-. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-02170/2015 Matrícula: 4211BFT Titular: OSCAR CARRASCO PADILLA, S.L. Domicilio: AVDA. 28 DE FEBRERO, SIERRA GETARES, N° 19 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 102,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 000 HORAS DIA 12 JUNIO 2015 A LAS 8,00 DIA 10 DE JULIO DE 2015, TRANSPORTANDO AUTOMOCION SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-02179/2015 Matrícula: 5168BCK Titular: TTES CABECENSE HERMANOS SORIA SL Domicilio: POL FERNANDO GUERRERO C/ PINTOR N°4 Co Postal: 41730 Municipio: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA DESATENDIENDO TOTAL O PARCIALMENTE LAS INSTRUCCIONES O REQUERIMIENTOS DE LOS MIEMBROS DE LA INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE O DE LAS FUERZAS ENCARGADAS DE LA VIGILANCIA DEL TRANSPORTE EN CARRETERA CUANDO NO DEBA CALIFICARSE COMO MUY GRAVE. TRANSPORTA AGLOMERADO. SOLICITADO EL DOCUMENTO DE CONTROL AL CONDUCTOR, ESTE FACILITA UNO CON N° 150714095445 DE 14.07.15 09:54 H. CON PESO BRUTO 38640 KGS. EL AGENTE DENUNCIANTE OBSERVA EN CABINA DEL VEH VARIOS ALBARANES DE MISMO DIA Y HORA CON DISTINTO PESO. A CONTINUACIÓN SE LE SOLICITA EL OTRO DOCUMENTO DE CONTROL, NEGANDOSE EL CONDUCTOR A FACILITARLO. TRAS INSPECCIÓN EXHAUSTIVA DEL VEHICULO, EL AGENTE LO ENCUENTRA ESCONDIDO, CON MISMO DIA, HORA, NUMERO PERO CON PESO BRUTO 41260. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-02181/2015 Matrícula: 5168BCK Titular: TTES CABECENSE HERMANOS SORIA SL Domicilio: POL FERNANDO GUERRERO C/ PINTOR N°4 Co Postal: 41730 Municipio: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 39280 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1280 KGS. 3,36% . TRANSPORTA AGLOMERADO. PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA EL CAMPO DE VILLAMARTIN MARCA SIPAC, MODELO SP, NUMERO 30710-263 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 10.07.2016. SE ENTREGA AL CONDUCTOR COPIA TIKET PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-02183/2015 Matrícula: 5168BCK Titular: TTES CABECENSE HERMANOS SORIA SL Domicilio: POL FERNANDO GUERRERO C/ PINTOR N°4 Co Postal: 41730 Municipio: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA AGLOMERADO. EL CONDUCTOR OCULTA EN CABINA DE UN DOCUMENTO DE CONTROL CON EXCESO DE PESO BRUTO 41260 KGS, DE 14.07.15 09:54 H Y NUMERO 150714095445. FACILITA AL AGENTE UNO DE MISMO DIA, HORA Y NUMERO PERO CON PESO BRUTO 38640 KGS. TRAS PESAJE DEL VEHICULO SE VERIFICA EXCESO DE PESO DEL CONJUNTOS DE VEHICULOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-02202/2015 Matrícula: CA004757BJ Titular: JOSE FRANCISCO FIGUEROE MATEOS Domicilio: CALLE DEL CONTRABAJO, 7-4-2ª A (EL JUNCAL) Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2015 Vía: A-2002 Punto kilométrico: 7,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA UBRIQUE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. VEHICULO LIGERO , TRANSPORTA PAQUETERIA DE LA EMPRESA SEUR, CARECE DE AUTPRIZACION DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-02206/2015 Matrícula: 5283FHK Titular: MASTER GIFT IMPORT, S.L. Domicilio: P.I. EL FUERTE C/ GUADARES, 10 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2015 Vía: A382 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA MENAJES Y JUGUETES VARIOS. TARJETA DE TRANSPORTES CADUCADA DESDE 30.06.2015. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-02207/2015 Matrícula: 3675FGH Titular: LOGISTICA ANTONIO MARIN ALVAREZ,SL Domicilio: CALLE\ CINTERIA, 6 6 1 A Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA ALCALA DE LOS GAZULES FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. ADJUNTO HOJA REGISTRO IMPRESA 24 H VU 23 07 2015. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: CA-02209/2015 Matrícula: 3675FGH Titular: LOGISTICA ANTONIO MARIN ALVAREZ,SL Domicilio: CALLE\ CINTERIA, 6 6 1 A Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA ALCALA DE LOS GAZULES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:28 HORAS, ENTRE LAS 04:37 HORAS DE FECHA 17/07/15 Y LAS 19:40 HORAS DE FECHA 17/07/15. EXCESO 0:28 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: CA-00694/2015 Matrícula: Titular: SOUFIANE EL MACHAT Domicilio: CTRA, MONTE HACHO, S/N JUNTO RESTORANTE LA HUERTA Co Postal: 51005 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2014 Vía: C/ CARTEYA Punto kilométrico: Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 1654-GCL.- REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01
Expediente: CA-02335/2015 Matrícula: 4947CSZ Titular: ABDERRAZZAK AKHRIBACH Domicilio: C/ SIERRA NEVADA, 14 1º A Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2015 Vía: C/ ALEXANDER HENDERSON Nº Punto kilométrico: Hechos: REALIZACION DE TRANSPORTE DE VIAJEROS SIN TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 26 de enero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifican acuerdos de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: CA-02046/2015 Matrícula: 8967FFV Titular: SAINBERG LA IBENSE SL Domicilio: AVDA. MARTIRES MARISTAS, 6 Co Postal: 28035 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA 700KG DE HELDO Y NATAS CONGELADAS LLEVANDO LO DISTINTIVO DEL ATP EN LA CABINA HASTA ROTULACION DEL VEHICULO, CERTIFICADO 32721T N° DE SERIE 9537\19\04\06. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: CA-02225/2015 Matrícula: 3728BLR Titular: GABRIEL ROLDAN MORENO Domicilio: C/ CRUZ, N° 5 Co Postal: 18630 Municipio: OTURA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CULLAR VEGA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTANDO MATERIAL DE FERIA NO APORTANDO DOCUMENTO DE LA CARGA QUE ACREDITE SU TITULARIDAD ASI COMO CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-02228/2015 Matrícula: 3217BKM Titular: JOAQUIN DAVID SOTO PIÑERO Domicilio: C/ ISABEL II BQ 2 PORTAL 1 BAJO B Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: A2233 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA VEJER DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CAJAS DE PATATAS FRITAS. CONDUCTOR ES ASALARIADO DEL CARGADOR (B41895293), UTILIZANDO VEHICULO PROPIO, NO PERTENECIENTE A LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-02234/2015 Matrícula: 0437HGD Titular: JOSE LUIS PAEZ PRADO Domicilio: C/ FRANCOS 27 Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLVERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 1 PALE DE ACEITE DE 325 KG DE ACEITE Y OTRO DE 650 KG DE LO MISMO CARECE TARJETA DE TRANSPORTES HACIENDO TRANSPORTE DE PAQUETERIA, N° DE CONTRATO DE ALQUILER 251002201. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-02252/2015 Matrícula: 5834HFW Titular: GABYDYATRANS SL Domicilio: CALLE\ VILLAFAMES, 00028 4 1 Co Postal: 12006 Municipio: CASTELLON DE LA PLANA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 06 de Agosto de 2015 Vía: N349 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:45 HORAS, ENTRE LAS 06:38 HORAS DE FECHA 30/07/15 Y LAS 21:24 HORAS DE FECHA 30/07/15. EXCESO 0:45 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. TRANSPORTA JUGUETES.-. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL DIA DE LA FECHA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: CA-02276/2015 Matrícula: B 004523WY Titular: FERDICARNS, SA Domicilio: C/ MECÁNICA, 4- P.I. STA RITA Co Postal: 08755 Municipio: CASTELLBISBAL Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2015 Vía: A-382 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA NUMERO ALBARAN 000 309190 SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

<p>Expediente: CA-02283/2015 Matrícula: CA009512BJ Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: CTRA. NACIONAL IV, KM 632 Co Postal: 11591 Municipio: GUADALCACIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Agosto de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA. TRANSPORTA UN SOBREENBALAJE CONTENIENDO 4 BIDONES DE 25 KG PINTURA INFLAMABLE CLASE 3 ADR (DENOMINACION COMERCIAL: REVENTON MEMPUR TEJA), JUNTO OTRAS MERCANCIAS NO ADR O LQ (5 LTSX2 DISOLVENTE) LLEVANDO UN EXTINTOR DE 3 KG (NUM L5306 CE1035 5011) EL CUAL FUE REVISADO POR ULTIMA VEZ EL 14 12 2009. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02311/2015 Matrícula: B 000888VC Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: Hechos: REALIZA UN TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA FRANCIA, CON UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), MARRUECOS, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO . TRANSPORTA 57 VIAJEROS. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-02312/2015 Matrícula: B 000888VC Titular: AUTOCARES EURO AFRICA SL Domicilio: C/ PABLO PICASSO, 39 BAJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: Hechos: AL REALIZAR UNA INSPECCION AL VEHICULO AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO D12A, CON 57 VIAJEROS QUE TRANSPORTA DESDE ALGECIRAS A FRANCIA, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL TITULAR DEL VEHICULO, NO CORRESPONDE CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN QUE AMPARA EL TRANSPORTE, SIENDO LA AUTORIZACIÓN N° INT-1220-88/2013 DE SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE VIAJEROS EFECTUADA EN AUTOCAR A NOMBRE DE SERVIOTOUR AUTOCARES SL; C/ PABLO PICASSO 39 -MATARO(BARCELONA) Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CA-02340/2015 Matrícula: Titular: TRANSTER TTES Y MONTAJES DEL SUR Domicilio: AV SUDAFRICA 98 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: 2,1 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 8857-HVV. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE EQUIPAMIENTO DE COCINA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE. VEHICULO DE ALQUILER, NO PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE A NOMBRE DEL ARRENDATARIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02360/2015 Matrícula: 7938BBJ Titular: CUETOS DECO, S.L Domicilio: CTRA. ARNEVA A HURCHILLO, KM 1,2 Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ORIHUELA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA MADERA. FALTANDO DISCOS DIAGRAMA DEL 12 AL 26-08-15 Y DEL 27 AL 3-09-2015. TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES CONFORME AL RD 561/2006. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02371/2015 Matrícula: 8432GCT Titular: VIAJES LEPE S.L. Domicilio: P.I. EL CHORRILLO, 43 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: CTRA. A7276 Punto kilométrico: 11,2 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PERSONAS DESDE ROCIANA(HUELVA), HASTA RONDA (MALAGA) , CARECIENDO DE LA REVISION DEL TACOGRAFO. PRESENTA PLACA MONTAJE DEL TACOGRAFO CADUCADA 02/09/2013. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02372/2015 Matrícula: 8432GCT Titular: VIAJES LEPE S.L. Domicilio: P.I. EL CHORRILLO, 43 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PERSONAS DESDE ROCIANA (HUELVA) HASTA RONDA (MALAGA), CARECIENDO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA 30/11/2013, CON NUMERO 10287883-5. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CA-02378/2015 Matrícula: SE002421DN Titular: MANUEL AMANCIO FALCON GARCIA Domicilio: C/ VEREDA DEL BAILAOR, 20 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: CA31 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARNE.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02384/2015 Matrícula: 4381FFV Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: CALLE\ FELIX RODRIGUEZ FUENTE, 00002 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: A2003 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:19 HORAS, ENTRE LAS 06:45 HORAS DE FECHA 11/09/15 Y LAS 20:33 HORAS DE FECHA 11/09/15. EXCESO 0:19 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. . SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO.-. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

<p>Expediente: CA-02395/2015 Matrícula: 1385HHH Titular: RYALE OPERADOR LOGISTICO SL Domicilio: CALLE\ VIA APIA, 7 2 40 Co Postal: 41016 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2015 Vía: A-382 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA MORON DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 11/09/15 Y LAS 06:24 HORAS DE FECHA 12/09/15 DESCANSO REALIZADO 7:48 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:36 HORAS DE FECHA 11/09/15 Y LAS 06:24 HORAS DE FECHA 12/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. . Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CA-02396/2015 Matrícula: 5569BPH Titular: ANA BELEN HERRERA GARCIA Domicilio: PLAZA SAN JUAN 4 1 D Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A-382 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL DE BRICO DEPOT TRANSPORTA PAVIMENTO , PIEDRA, MONTAKIT, VEHICULO LIGERO SE ENTREGA COPIA. SP. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02403/2015 Matrícula: M 009437WY Titular: TTES HERMANOS IGLESIAS SA Domicilio: C/ PLANTIO 15 BAJO C Co Postal: 28411 Municipio: MORALZARZAL Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A405 Punto kilométrico: 51,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SAN ROQUE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 22:15 HORAS DE FECHA 10/08/2015 Y LAS 22:15 HORAS DE FECHA 11/08/2015 DESCANSO REALIZADO 08:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:05 HORAS DE FECHA 11/08/2015 Y LAS 22:15 HORAS DE FECHA 11/08/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CA-02404/2015 Matrícula: M 009437WY Titular: TRANSPORTES HERMANOS IGLESIAS , S.A. Domicilio: C/ PLANTIO, 15 BAJO C Co Postal: 28411 Municipio: MORALZARZAL Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: A405 Punto kilométrico: 50,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SAN ROQUE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:38 HORAS, ENTRE LAS 06:54 HORAS DE FECHA 27/08/15 Y LAS 20:41 HORAS DE FECHA 27/08/15. EXCESO 0:38 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CA-02407/2015 Matrícula: 6430GSV Titular: LOPEZ GARCIA, BERNARDO JAVIER Domicilio: AVDA. FRANCIA,2-10 B Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2015 Vía: CA34 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRAS REALIZAR DESCARGA TACOGRFO DIGITAL SE CONSTATAN DOS PERIODOS DE INACTIVIDAD EN HORARIO UTC COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:00 H DEL DIA 19_08_15 Y LAS 09:24 H DEL DIA 25_08_15 ASI COMO ENTRE 19:15 H DEL DIA 02_09_15 Y LAS 11:50 H DEL DIA 11_09_15, NO PRESENTANDO DISCOS DIAGRAMA O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME AL RD 561 2006 DE DICHOS PERIODOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02449/2015 Matrícula: 1650GCP Titular: RELIEF XPERIENS SL Domicilio: PUENTE VADILLO CALLEJON NAVE 1 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA LUCENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4060 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 560 KGS. 16% PESAJE REALIZADO EN ESTACIÓN ITV DE VILLAMARTIN , NUMERO INFORME 12002-15-005970/2, ESTACIÓN 1141. TRANSPORTA ARENA . Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CA-02452/2015 Matrícula: BA009262S Titular: MARIA YESICA GIL RODRIGUEZ Domicilio: AVD LA BANQUETA NUM 65 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 124 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTE DE UN VEHICULO MARCA MERCEDES, MODELO 500 SL, CON NUM. BASTIDOR. *WDB1290661F004517* NO ACREDITANDO QUE EL MISMO PERTENEZACA AL TITULAR DE LA GRUA, COMO IGUALMENTE NO ACREDUITA RELACION LABORAL ENTRE EL CONDUCTOR Y EL TITULAR DE LA GRUA MEDIANTE TC-2. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-02466/2015 Matrícula: 3432GPV Titular: CARCICLA SL Domicilio: C/ JAIME I EL CONQUISTADOR, 3-2°C Co Postal: 28982 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA CEUTA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS N° 0001Y 0002. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>

Expediente: CA-02473/2015 Matrícula: 7617HHX Titular: EMBALAJES PUNTA EUROPA S.L.U. Domicilio: POLIGONO.CORTIJO REAL .AVDA.LA UNION Co Postal: 11270 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. REMOLQUE B06326R. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02485/2015 Matrícula: 8713HVR Titular: ADEDI SL Domicilio: P.I LA MENACHA-AVDA CAMPO DE GIBALTAR PUERTA 2- 4 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA BARRIOS (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 32,85% TRANSPORTA BEBIDAS BASCULAS OFICIALES JUNTA ANDALUCIA 4690 4691 SE ENTREGA COPIA Y COPIA DE PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-02498/2015 Matrícula: 3466HPW Titular: TRANSTER TRANSP. MONTAJES DEL SUR,S.L. Domicilio: AVDA\ SUDAFRICA, 98 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3940 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 440 KGS. 12,57% TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS EN VEH ALQ S. CONDUCTOR. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA NUM SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA 07 08 2014 VALIDEZ HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-02507/2015 Matrícula: 0699CXB Titular: TRIGAR TRUCK S.L. Domicilio: C/ MARTINEZ MONTAÑEZ, 8 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: AP4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. TRANSPORTA MERCANCIA DE CARREFOUR. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-02514/2015 Matrícula: 0699CXB Titular: TRIGAR TRUCK S.L. Domicilio: C/ MARTINEZ MONTAÑEZ, 8-3º D Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: AP4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PRODUCTOS DE CARREFOUR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-02516/2015 Matrícula: Titular: DAVIDTRANS 2003 SL Domicilio: C/ SANTA ANA, 18 Co Postal: 29320 Municipio: CAMPILLOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4681-HYZ.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CAMPILLOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:49 HORAS, ENTRE LAS 04:29 HORAS DE FECHA 21/09/15 Y LAS 13:20 HORAS DE FECHA 21/09/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. . TRANSPORTA HARINA A GRANEL. INFRACCION OBSERVADA TRAS DESCARGA DE DATOS CON TCM DEL TACOGRAFO DIGITAL, ENVIO DE DATOS A DGTRANS Y RECEPCIÓN DE DENUNCIA. SE IMPRIMEN TIRAS DE IMPRESIÓN DEL TACOGRAFO DIGITAL DIA 21.09.2015 PARA SU REMISION. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-02517/2015 Matrícula: Titular: DAVIDTRANS 2003, S.L. Domicilio: C/ SANTA ANA, Nº 18 Co Postal: 29320 Municipio: CAMPILLOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4681-HYZ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CAMPILLOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:58 HORAS DE FECHA 17/09/15 Y LAS 03:58 HORAS DE FECHA 18/09/15 DESCANSO REALIZADO 6:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:28 HORAS DE FECHA 17/09/15 Y LAS 03:58 HORAS DE FECHA 18/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. TRANSPORTA HARINA A GRANEL. INFRACCION OBSERVADA TRAS DESCARGA DE DATOS CON TCM DEL TACOGRAFO DIGITAL, ENVIO DE DATOS A DGTRANS Y RECEPCIÓN DE DENUNCIA. SE IMPRIMEN TIRAS DE IMPRESIÓN DEL TACOGRAFO DIGITAL DIAS 17 Y 18.09.2015 PARA SU REMISION. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-02526/2015 Matrícula: 3877BJZ Titular: DANIEL MONFILLO MORATA Domicilio: C/ BATEL, URB. LOS BREZOS, Nº 19 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

<p>Expediente: CA-02544/2015 Matrícula: 9572FZR Titular: TRANSPORTES PIEDRA DE CONTENEDORES, S.L. Domicilio: CTRA. CADIZ-MALAGA, KM. 110 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2015 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SEGÚN DESCARGA DGTT LE CONSTA UNA INACTIVIDAD DESDE EL 25\09\15 A LAS 04:36 HASTA EL 30\09\15 A LAS 15:25 HORA UTC CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN EL 561\2006. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02558/2015 Matrícula: 0751HHR Titular: LINCE LOGISTICA INTEGRAL, S.L. Domicilio: C/ ESCRITOR FEDERICO DE LA VEGA, S/N Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO AL AMPARO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA L.O.T.T. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CA-02567/2015 Matrícula: 5329BTK Titular: FRUTAS ZOGUERO, S.L. Domicilio: C/ TIRSO DE MOLINA, 1 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2015 Vía: A471 Punto kilométrico: 27,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 23/09/2013. MARCA VEEDER ROOT MODDELO 2416KAA NUMERO HOMOLOGACION E11 27 SERIE 24815937. TRANSPORTANDO FRUTAS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02570/2015 Matrícula: 5329BTK Titular: FRUTAS ZOGUERO, S.L. Domicilio: C/ TIRSO DE MOLINA, 1 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2015 Vía: A471 Punto kilométrico: 27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA FRUTA CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-10-2015 AL 07-10 2015 NI TARJETA DE CONDUCTOR SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02587/2015 Matrícula: SE007689CF Titular: EL MILOUD EL WALID Domicilio: PLAZA MAYOR, 1-1ºD Co Postal: 24395 Municipio: SAN JUSTO DE LA VEGA Provincia: Leon Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGÜIMES HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 9920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 6420 KGS. 183,42% TRANSPORTA MOTORES DE DESGUACE (DESGUACE SPRING RP-066.IC). PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA DE ANDALUCIA ,CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, NUM SERIE 73354, VERIFICADA EL 07 08 2014 VALIDA HASTA 07 08 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000</p>
<p>Expediente: CA-02592/2015 Matrícula: SE007689CF Titular: EL MILOUD EL WALID Domicilio: PLAZA MAYOR 1-1ºD Co Postal: 24395 Municipio: SAN JUSTO DE LA VEGA Provincia: Leon Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGÜIMES HASTA ALGECIRAS QUEBRANTANDO LA INMOVILIZACIÓN ORDENADA EN BOLETÍN DE DENUNCIA N° 1111010815101901 FORMULADO POR EXCESO DE PESO (183,42%). QUEDANDO INMOVILIZADO EN CENTRO COMERCIAL PK 3 N-340 A.. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Cádiz, 4 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CA-00621/2015 Matrícula: 8983HWH Titular: MIESCASUR SL Domicilio: P.I. EL PORTAL C/ COSTA DE MARFIL 27, CONJ. PISCIS Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2014 Vía: N443 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA DE LA EMPRESA RDA (RAMONEDA) CON ALBARANES N*(14434345/14415592/14426667) EN UN VEHICULO DE MMA 3500KG Y TARA 2203 SIENDO EL TITULAR DEL VEHICULO MIESCASUR SL.: NO MOSTRANDO. EL CONDUCTOR NINGUN TIPO DE TARJETA DE TRANSPORTE NO PUDIENDOSE VERIFICAR POR NO HABER CONEXIÓN. CON DGTT. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01025/2015 Matrícula: 4639FXT Titular: SERVICIOS LOGISTICOS GARUVA S.L. Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: A-408 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA EN VEHICULO LIGERO, CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES NO VISAR VALIDA HASTA JULIO DE 2014. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01046/2015 Matrícula: CA004757BJ Titular: JOSE FRANCISCO FUGUERO MATEOS Domicilio: CL CONTRABAJO (DEL), BQ 7, PORTAL 4, 2º A Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Febrero de 2015 Vía: CA31 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01158/2015 Matrícula: 8950FFL Titular: ANFEREL PIELS, S.L. Domicilio: P. I. SALINAS SAN JOSE, CL MARISMILLA, S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A2002 Punto kilométrico: 7,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03-02-2015 AL 09-02-2015 SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550
Expediente: CA-01159/2015 Matrícula: 8950FFL Titular: ANFEREL PIELS, S.L. Domicilio: P. I. SALINAS SAN JOSE, CL MARISMILLA, S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2015 Vía: A2002 Punto kilométrico: 7,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO PRESENTA TARJETA SE ENTREGA COPIA TRANSPORTA RESTOS DE ANIMALES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01165/2015 Matrícula: 4639FXT Titular: SERVICIO LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: CA31 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01168/2015 Matrícula: 4639FXT Titular: SERVICIO LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: CA31 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% TRANSPORTA PAQUETERIA. . PESO CONTRASTADO EN BASCULA MARCA EPEL MODELO F-1000. NUMERO DE SERIE 73813. SE ADJUNTA TICKET.-. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01177/2015 Matrícula: 9350DFK Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA CON AUTORIZACIÓN MDL DE BAJA POR NO VISAR FECHA 31 07 2014. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01252/2015 Matrícula: 8215GGC Titular: SERVICIOS LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01254/2015 Matrícula: 8215GGC Titular: SERVICIOS LOGISTICOS GARUVA S.L. Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4840 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1340 KGS. 38,28% TRANSPORTA PAQUETERIA. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR. MARCA EPELSA, NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01293/2015 Matrícula: 9350DFK Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: URB. LOS VILLARES, CL MAR DE BARENTS, 22 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01318/2015 Matrícula: Titular: RAMON DIAZ FERNANDEZ, SA Domicilio: CL CALVO SOTELO, 25 Co Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A48 Punto kilométrico: 3,3 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 6951-DMM. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS DE LA EMPRESA MILAR LA TACITA ESTANDO EL VEHICULO A NOMBRE DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-01519/2015 Matrícula: 2051GHX Titular: MARMOLES BLANCOS DE LA SIERRA DE MACAEL Domicilio: P.I. PELAGATOS, CL UTOPIAS, 30-31 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2015 Vía: N-340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA MEDINA-SIDONIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2400 KGS. 68,57% PESADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA N 4690 Y 4691 SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 5 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
<p>Expediente: CA-00788/2015 Matrícula: 5612BYT Titular: DISTRIBUCIONES OÑATE GOMEZ SL Domicilio: FINCA MATAMOROS S/N Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2014 Vía: A373 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBRIQUE HASTA BOSQUE (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5320 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1820 KGS. 52% TRANSPORTA BEBIDAS REFRESCOS Y ALCOHÓLICAS VARIAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA SCAA LOS REMEDIOS DE LOCALIDAD EL BOSQUE, MARCA GIROPES, MODELO CMC 3.16, N°SERIE 00766 Y VERIFICACION PERIODICA VALIDA HASTA 03.09.2015. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. NO SE INMOVILIZA EL TTE POR COINCIDIR LOCALIDAD PESAJE CON LOCALIDAD DESTINO MERCANCÍA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-00791/2015 Matrícula: 7757BJP Titular: DISTRIBUCIONES OÑATE GOMEZ SL Domicilio: FINCA MATAMOROS S/N Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2014 Vía: A373 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBRIQUE HASTA BOSQUE (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5560 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2060 KGS. 58,85% TRANSPORTA BEBIDAS REFRESCOS Y ALCOHÓLICAS VARIAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA SCAA LOS REMEDIOS DE LOCALIDAD EL BOSQUE, MARCA GIROPES, MODELO CMC 3.16, N°SERIE 00766 Y VERIFICACION PERIODICA VALIDA HASTA 03.09.2015. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. NO SE INMOVILIZA EL TTE POR COINCIDIR LOCALIDAD PESAJE CON LOCALIDAD DESTINO MERCANCÍA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: CA-01072/2015 Matrícula: 7415DSP Titular: CASTAÑEDA SORIA MIGUEL ANGEL Domicilio: RONDA MULERO EDF TORRESOTO 20 Co Postal: 11401 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: CA31 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA COLCHONES, TARJETA CADUCADA DESDE 28-02-2010.-. SEGÚN BASE DE DATOS.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-01694/2015 Matrícula: 6966FCS Titular: MOYA RUGER, MIGUEL ANGEL Domicilio: C/ DAMASO ALONSO, 5 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO PESADO, CARENCIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CA-01830/2015 Matrícula: 5009FZF Titular: HIERROS Y METALES BLASCO SL Domicilio: CTRA. PUERTO KM. 1,5 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2015 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MEDINA-SIDONIA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CHATARRA. NO PRESENTA DOCUMENTALMENTE LA CARGA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: CA-01920/2015 Matrícula: Titular: TRANCOOL LOGISTIC SL Domicilio: C/ DAMASO ALONSO 17-A Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2015 Vía: CABOTAJE SALIDA PTO ALGEC Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE DE ENVASES DE PLÁSTICO DESDE ALGECIRAS A MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA), SIN LLEVAR INSERTADA LA TARJETA DEL CONDUCTOR DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. SE APORTAN LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS PERIODOS 20 Y 21 DE MAYO DEL ACTUAL. VEHICULO DE ALQUILER (2187-HVZ) Y REMOLQUE R-1537-BBX. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Cádiz, 15 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CA-01740/2013 Matrícula: 9004FVM Titular: SOLUCIONES ACUSTICAS ECOLOGICAS S L Domicilio: EDF EL NARANJO 19 Co Postal: 11200 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A-381 Punto kilométrico: ,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA LA BARCA DE LA FLORIDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.BASCULA MOVIL JNTA ANDALUCIA N 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01744/2013 Matrícula: 0849CMH Titular: INTRADAL SL Domicilio: VICENTE ALEIXANDRE , 5 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2013 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLVERA HASTA ESPERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. REALIZA TRANPORTE AL AMPARO CERTIFICADO CG-TRP-100029-02, VALIDO HASTA 03-03-2013, FURGONETA FRIGORIFICA TRANSPORTANDO EMBUTIDOS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-02094/2013 Matrícula: 4840DGV Titular: TRANSPORTES BOADA PADILLA, S.L. Domicilio: VIVIENDAS CELUPAL PLANTA BAJA, N°3 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2013 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: CA-02248/2013 Matrícula: Titular: DYPRE SL Domicilio: GENERAL CASTAÑOS 10 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Agosto de 2013 Vía: N351 Punto kilométrico: 7 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 9913-DCL.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA REINO UNIDO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA DOS DOCUMENTOS UNO CON DESTINO GIBRALTAR INCOMPLETO, Y CON LOS DATOS DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO DIFERENTE,. . . Y OTRO TAMBIÉN REFERIDO A LA MISMA EXPEDICIÓN PERO CON DESTINO A ALGECIRAS,. VEHICULO A CARGA COMPLETA. SE DILIGENCIA LOS DOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA MERCANCIA. TRANSPORTA 24.24 TN DE CEMENTO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-02524/2013 Matrícula: 7866BKL Titular: DAVID BENEDICTO MOYA Domicilio: C/ CHICORRO 6 2D Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Agosto de 2013 Vía: N340 Punto kilométrico: 86 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA TARIFA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. TRANSPORTA EQUIPOS DE SONIDO PARA FERIAS Y EVENTOS. CONSULTADO A TRAVES TCM NO LE FIGURA AUTORIZACION DE TRANSPORTES. ASI MISMO NO DEMUESTRA LA TITULARIDAD DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-00327/2014 Matrícula: 6651FWY Titular: CONSTRUCCIONES ORTIZ VERDUGO SL Domicilio: PABLO CASALS ESQ AV MUSICA Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2013 Vía: A48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5140 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1640 KGS. 46,85% TRANSPORTA 1,60 TM ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PESADO EN BASCULA FIJA ZONA FRANCA DE CADIZ MARCA MONTAÑA , MODELO CM6700, CLASE III, NUM. SERIE 22180, VERIFICADA FECHA 08-03-2012 VALIDA HASTA 08-03-2014. ADJUNTO CERTIFICADO 20M09713/1. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-00328/2014 Matrícula: 6651FWY Titular: CONSTRUCCIONES ORTIZ VERDUGO SL Domicilio: PABLO CASALS ESQ AV MUSICA Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Noviembre de 2013 Vía: A48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, LLEVANDO ALBARAN NUM. PL/2013.16797 EXPEDIDO POR «MILLAN CHICLANA» A NOMBRE DE «BAHIA GADIR INVERSIONES SL. CALLE ALGAR 9. CHICLANA FRA. B-72199615». MANIFESTANDO EL CONDUCTOR SER ASALARIADO DE ESTA. NO GUARDANDO RELACION NI LA MERCANCIA NI EL CONDUCTOR CON TITULAR DEL VEHICULO. -VEH LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00934/2014 Matrícula: 2690DKL Titular: WEINER CARGO, S.L. Domicilio: C/ ZOOLOGIA, N° 58-4 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 133 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARRUECOS DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR NACIONALIDAD PERU. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01056/2014 Matrícula: 9921CFV Titular: METALBAHIA, S.L. Domicilio: CTRA. ROTA-PUERTO KM 3,6 Co Postal: 11520 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A-491 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01350/2014 Matrícula: 9976CXD Titular: PUERTO BARRAMEDA S L Domicilio: BDA. ANDALUCIA BLQ. 3-7ºB Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2014 Vía: A-480 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PESCADO, PORTA CERTIFICADO ATP CADUCADO CON FECHA VALIDO HASTA 21-06-2013. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01826/2014 Matrícula: 9138BFH Titular: VICENTE JORDA E HIJOS SL Domicilio: C/ SENIA LA LLOBERA, N° 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2014 Vía: CA34 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA MATERIAL DE DROGUERIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-00085/2015 Matrícula: 3417FVK Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2014 Vía: A471 Punto kilométrico: 58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA 6 METROS CUBICOS DE HORMIGON. CONDUCTOR CARECE CAP FINALIZANDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EN 5-.. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00099/2015 Matrícula: 3417FVK Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2014 Vía: A471 Punto kilométrico: 58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11-09 2014 AL 30-09 2014 NI DISCOS DIAGRAMA SE ENTREGA COPIA NI TARJETA DE CONDUCTOR TRANSPORTA HOTMIGON. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-00108/2015 Matrícula: 3417FVK Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2014 Vía: A471 Punto kilométrico: 58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TRANSPORTA HORMIGON, CONDUCE SI TARJETA DE CONDUCTOR EL DIA 30-09 2014 , 54 MINUTOS. DATOS TOMADOS DESCARGA TCM DGTRANS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00130/2015 Matrícula: 2246BJB Titular: PROVIMESAS SL Domicilio: RICARDO SORIANO 34- 1º 4 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA MARBELLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO EL CONDUCTOR MEDIANTE TC 2,NI ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA MERCANCIA.TRANSPORTA HORNO DE CONVECCIÓN Y BANDEJAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-00133/2015 Matrícula: 9116CTW Titular: ALFONSO CARLOS LINERO NOGUERA Domicilio: CALLE NIEBLA, Nº 9 - 2º Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 102 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA CHAPAS DE ALUMINIO, NO ACREDITANDO RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO MEDIANTE TC-2 O DOCUMENTO ANALOGO.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00159/2015 Matrícula: 5319GSX Titular: PLASTICOS Y PAPELES MEDINA, S.L. Domicilio: CL GUADALTEBA, PG 1/3 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2014 Vía: A384 Punto kilométrico: 28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA RONDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. CONDUCTOR CARECE DE DATOS EN SU TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL DESDE 09.10.14 16:27 H HASTA 15.10.14 7:00 H. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA PARA TACOGRAFO ANALOGICO DEL PERIODO DE TIEMPO MENCIONADO Y NO LLEVA A BORDO EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561 06. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HA ESTADO REALIZANDO. OTROS TRABAJOS EN LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 550

Expediente: CA-00183/2015 Matrícula: CA007117BS Titular: MEDINA MUÑIZ, S.L. Domicilio: POL. IND. LA PALMOSA-MANZANA, 7 NAVE 7 Co Postal: 11180 Municipio: ALCALA DE LOS GAZULES Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00253/2015 Matrícula: 0872DZL Titular: IGNACIO CANO SLU Domicilio: AVDA. EUROPA - ED. CONGRESO I 4C Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2014 Vía: CA31 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2150 KGS. MMA: 1805 KGS. EXCESO: 345 KGS. 19,11%TRANSPORTA EXTINTORES. MEDICION REALIZADA CON BASCULAS OFICIALES JUNTA ANDALUCIA N 4699 Y 4691.-. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-00316/2015 Matrícula: 1411CNH Titular: TTES ESPECIALES SEVILLANOS SL Domicilio: GUADALIMAR 9-3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2014 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 19,200 KGS DE TOMATE.- NO JUSTIFICA ACTIVIDADES DE CONDUCTOR ANTERIORES AL DIA 20.10.2014 MEDIANTE DISCOS DIAGRAMAS, REGISTROS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- CONDUCTOR REFIERE DIA 20.10.2014 ES SU PRIMER DIA DE TRABAJO EN LA EMPRESA.-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-00318/2015 Matrícula: 1411CNH Titular: TTES ESPECIALES SEVILLANOS SL Domicilio: GUADALIMAR 9-3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2014 Vía: A-2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAFRANCO DEL GUADIANA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON 19200 KLGRS DE TOMATE, FECHA DE BAJA DE LA AUTORIZACION DE TTES 31-01-2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00349/2015 Matrícula: 3196HSS Titular: RENERGICA NATURAL SL Domicilio: CTRA CARMONA GUAJQZ 8 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:57 HORAS DE FECHA 15/10/14 Y LAS 04:57 HORAS DE FECHA 16/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:13 HORAS DE FECHA 15/10/14 Y LAS 04:57 HORAS DE FECHA 16/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-00379/2015 Matrícula: 7668FCK Titular: CADIZ HORMIGONES Y DERIVADOS, S.A. Domicilio: CARRETERA DE CORTES KM. 3,800 Co Postal: 11593 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2014 Vía: A390 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALUP-CASAS VIEJAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE BAJA POR NO VISAR FECHA 31 05 2014. HABIENDO REALIZADO UN PORTE DE 10140 KG DE ALGODÓN SEGÚN TICKET 25791 (ADJUNTA FOTO). CONTROLADO EN RETORNO VACIO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-00406/2015 Matrícula: CA002500BL Titular: BENITEZ MORENO, JOSE Domicilio: CTRA. SETENIL-ALCALA DEL VALLE KM. 1 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2014 Vía: CA9106 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA OLVERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. PRESENTA INSTRUCCIONES ESCRITAS NO ACORDES AL ADR 2013 LLEVA UNAS DEROGADAS DEL ADR 2009. TRANSPORTA 10.000 L DE UN 1202 GASOLEL CLASE 3 GE III .EN CISTERNA N° CERTIFICADO 11\02\0007\12 Y N° DE APROBACION A-1393\134\1118. Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00451/2015 Matrícula: Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 111 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRÍCULA 0764-HKX.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/06/2012. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-00456/2015 Matrícula: Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 111 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRÍCULA 0764-HKX.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.TRANSPORTE DE EMBASES DE PLASTICO AL AMPARO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES CADUCADA DESDE 30-06-2013. SE RETIRA TARJETA TRANSPORTES CADUCADA PARA SU REMISION A LA CONSEJERIA DE TTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-00495/2015 Matrícula: 3618BSX Titular: FABRICIO FABIAN RODRIGUEZ ETCHEVERRY Domicilio: AV ANDALUCIA, S/N. BLQ. 1-5° B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2014 Vía: CA34 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTE DE ENCURTIDOS NO ACREDITANDO LA PERTENENCIA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA AL TITULAR DEL VEHICULO. PRESENTA FACTURA A NOMBRE DE JUAN J GOMEZ GONZALEZ_ ABRANI&DAVIDUNI. NIF. 32023924-N, CALLE EDISON NUM 1 DE ESTEPONA- 29680-MALAGA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00497/2015 Matrícula: 7160GDG Titular: RIVAS MAGAÑA MENSAJEROS SL Domicilio: P.I. JUNCARIL C/ BAZA 236 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2014 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MUEBLES ESCOLAR. EXENTO DE TARJETA DE TRANSPORTE CARECE DE DOCUMENTOS QUE LE ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA MEDIANTE TC2 U OTRO DOCUMENTOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 16 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución denegatoria de la solicitud de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social, que se cita.

Habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerle participe de la Resolución denegatoria de 31 de agosto de 2015, de la solicitud de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, apartados 2 y 5 y 60.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-IES-0053/15, titular: Don Juan Carlos Torreras Garrido con CIF: 30.968.615-N, domicilio: calle Pintor Pedro Romana, núm. 2, 3.º-118, código postal: 14007, municipio: Córdoba, provincia: Córdoba, Resolución desestimatoria: 1.2.2016 de la solicitud de ayuda a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 18 de febrero de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

R E S O L U C I O N E S

Expediente: J-02685/2015 Matrícula: 88-49HXM- Titular: TTES Y ARRASTRES CONTRERAS Domicilio: FUENTE ALAMILLO 3 2 2 B Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2015 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 275 Hora: 17:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDEMORO HASTA JAÉN, LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 03:36 HORAS DE FECHA 25/08/2015 Y LAS 03:36 HORAS DE FECHA 26/08/15. DESCANSO REALIZADO 8:03 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 25/08/15 Y LAS 03:36 HORAS DE FECHA 26/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS+ 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTAN DOCUMENTOS IMPRESOS DE DICHAS JORNADAS. TRANSPORTA PERCHAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE:

Interesado: Alfonso Barrera Gómez.
Expte.: 11/9739/2015/AP/99.
Fecha: 18.12.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: José Alarcón Montilla.
Expte.: 29/9601/2015/AP/99.
Fecha: 16.12.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Silvestre Amador Rodríguez.
Expte.: 18/9565/2015/AP/99.
Fecha: 6.11.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Pablo Santos Danta.
Expte.: 21/9390/2015/A9/99.
Fecha: 16.12.2015.
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Yamil Dario Achram Rey.
Expte.: 29/8969/2015/AP/99.
Fecha: 3.12.2015.
Acto notificado: Resolución de Caducidad de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Interesado: Abraham Romero García.
Expte.: 41/9474/2015/AP/99.
Fecha: 15.1.2016.
Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y archivo de Expediente Sancionador.
Materia: Animales de Compañía.

Sevilla, 12 de febrero de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad al informe relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. (PP. 874/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por Endesa Distribución, S.L.U., para el proyecto de «Línea eléctrica de 66 kV doble circuito, desde SET Cañuelos hasta SET Isla Verde», en los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. Expte. AAU/CA/005/14.

Cádiz, 7 de abril de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Rendón Pérez.

NIF/CIF: 52322166 H.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0010/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 22.01.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Emilio Hidalgo Martínez.

NIF/CIF: 24278740D.

Domicilio: C/ San Anton, núm. 44, C.P 18511, Alcudia de Guadix (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. S.A GR/0028/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 28.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que que tenga lugar la notificación del presente acto a través de su publicación en el Boletín Oficial de Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	Juan Ignacio Cueto Rivero	29609147M	RESOLUCIÓN	HU/0300/15	1 mes
2	Daniel Canto Sánchez	29491150K	RESOLUCIÓN	HU/0302/15	1 mes
3	Carmelo Jesús Cueto Rivero	29509146G	RESOLUCIÓN	HU/0304/15	1 mes
4	Ramón Seda Aguilera	29482187M	RESOLUCIÓN	HU/0328/15	1 mes
5	Manuel Jesús Valiente Antonio	48952301K	RESOLUCIÓN	HU/0338/15	1 mes
6	Sebastián Ortiz García	25725284W	RESOLUCIÓN	HU/0343/15	1 mes
7	Laurentiu Cosmin Balasica	X9546656T	RESOLUCIÓN	HU/0345/15	1 mes
8	Alexandru Balasica	X9335149R	RESOLUCIÓN	HU/0346/15	1 mes
9	Francisco Manuel Ruiz Becerra	75394089C	RESOLUCIÓN	HU/0773/15	1 mes
10	Rubén Rodríguez Cruzado	48941492E	RESOLUCIÓN	HU/0782/15	1 mes

Huelva, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	CRISTÓBAL REYES CORTÉS	52245356M	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0398/15/SAA
2	NEVAPESCA	B23363682	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0523/15/PS
3	DOMINGO LÓPEZ VÁZQUEZ	28730886E	ACUERDO DE INICIO	SE/0001/16/SAA
4	JUAN MANUEL VILLAU MARTÍN	48817430E	ACUERDO DE INICIO	SE/0005/16/SAM
5	CRISTÓBAL MORENO MORALES	27306740J	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0683/15/SAM
6	CARMEN SALAS JIMÉNEZ	28633788F	ACUERDO DE INICIO	SE/0026/16/SAM
7	JOSÉ LUIS COTÁN RODRÍGUEZ	28737306W	ACUERDO DE INICIO	SE/0617/15/SAA
8	GRANJA OTIVAR, S.L.	B41832064	ACUERDO DE INICIO	SE/0623/15/SAA
9	NURIA MARTOS CARRASCOSA	26223814L	ACUERDO DE INICIO	SE/0012/16/SAM
10	MANUEL DE LOS SANTOS DAZA	28539652X	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0496/15/SAM
11	JOAQUÍN CAMPOS CABEZA	30228034P	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0235/15/SAA
12	SALVADOR SÁNCHEZ-BARBUDO MARTÍN	28280255F	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/0351/15/SAA
13	JOSÉ ANTONIO ACOSTA SÁNCHEZ	75890166X	ACUERDO DE INICIO	SE/0668/15/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	MANUEL SALGUERO DUQUE	29050840T	ACUERDO DE NO INICIO	SE/0621/15/SAA
2	JOSÉ LUIS CAÑETE LEBRÓN	48863134W	RESOLUCIÓN	SE/0098/15/SAA
3	ACEITERA NUEVA ESPARTA, S.L.	B91970558	RESOLUCIÓN	SE/0487/15/F
4	MARÍA LOZANO LOZANO	28054317K	RESOLUCIÓN	SE/0285/15/SAA
5	DAVID ORTEGA GONZÁLEZ	52222842P	RESOLUCIÓN	SE/0396/15/PS
6	DIEGO ORTEGA MEJÍAS	28392601K	RESOLUCIÓN	SE/0457/15/SAM
7	JOSÉ ANTONIO ACOSTA SÁNCHEZ	75890166X	RESOLUCIÓN	SE/0108/15/SAA
8	JACINTO LÓPEZ BAZÁN	28771934S	RESOLUCIÓN	SE/0503/15/SAM

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Resoluciones de procedimientos sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	FRANCISCO JAVIER CABEZA GARCÍA	52230426W	RESOLUCIÓN	SE/0586/13/SAM
2	ENCURTIDOS GENIL, S.L.	B91145458	RESOLUCIÓN	SE/0315/15/F

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel García Benítez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 280/2016).

Expediente: GR-26994.

Asunto: Obras en Zona de Policía (Construcción invernadero).

Peticionario: Aurelio Lozano Ruiz.

Cauce: Río Ítrabo.

Término municipal: Ítrabo (Granada).

Lugar: Polígono 6, parcelas 167, 168 y 169.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2. 18071 Granada.

Granada, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de Resolución relativa a expediente de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre que se sigue en esta Delegación Territorial, según lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y sus modificaciones, y el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, esta Delegación Territorial ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del acto administrativo que se indica a continuación:

1. Expte. USO 63/15. En relación a la solicitud de autorización de uso en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, iniciado a instancias de doña Ingeborg Slubowski, en representación de don Cristian Pérez Egea y asociado a «Instalación de aparcamiento durante la temporada estival», en El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, esta Delegación Territorial ha emitido con fecha 28 de diciembre de 2015 Resolución de Archivo de expediente de autorización de uso. Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza Asdrúbal 6, 3.^a planta.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto 12/2015, de 17 de junio (BOJA 177, de 18 de junio), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 23, de 8 de febrero), por la que se delegan competencias en materia de recursos interpuestos contra resoluciones, recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un (1) mes a contar desde el día de su notificación.

Los plazos a contabilizar en relación a esta resolución se producirán desde el día siguiente a la notificación practicada.

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre Notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<p>1.- Expte CA/2015/606/EP. GERMAN GARRIDO GALVAN. BORNOS (CADIZ) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Tenencia en el interior del vehículo matrícula 9096BPK de dos perchas-trampas (Artes Prohibidas), los cuales tuvieron lugar el día 25 de marzo de 2015 (Ctra A-384 Km 14) sito en el t.m. de Bornos (Cádiz). Infracción Leve art 73.6 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.</p>
<p>2.- Expte.- CA/2015/676/CAZ. DIEGO JAEN RACAMALES. BORNOS. (CADIZ) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR "Fue sorprendido recogiendo 7 lazos (Artes Prohibidas) sin captura, en el Coto CA-11.020" los cuales tuvieron lugar el día 16 de mayo de 2015, en el paraje conocido como Fatima, en el Coto Cinegetico (El Meloncillo) con matrícula 11020" sito en el t.m. de Puerto Serrano (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 610 Euros . Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.</p>
<p>3.- Expte.- CA/ 2015/793/CAZ. BENITO MANUEL GARCIA PIÑERO. ESPERA (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR."Aprovechar los trabajos de una cosechadora para perseguir y matar conejos golpeándolos con un palo sin cobrar pieza", los cuales tuvieron lugar el día 18 de junio de 2015, (CTRA. A-393 Km 8,1) sito en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción Leve art. 76.8 . art. 82.2.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.</p>
<p>4.- Expte. CA/2015/818/CAZ. JUAN ANTONIO GAGO FERNANDEZ. SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR."Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (2 hurones y 14 redes)", los cuales tuvieron lugar el día 14 de agosto de 2015, en el Coto Cinegetico (Cruz del Valle) con matrícula 11196, sito en el t.m. de San José del Valle (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art 74.10 art. 82.2.b art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros.</p>

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<p>1. Expte. CA/2013/842/AGMA/ENP. PHILIPPE DENIS ANDRE SOULIER. TARIFA (CÁDIZ). IMPOSICIÓN DE UNA PRIMERA MULTA COERCITIVA. Cambio de ventanas, puerta y emparchado de muros con piedra en tres edificaciones de 150 m2, 70 m2 y 35 m2, con cambio de uso de garaje a gimnasio en esta última. Sustitución del solado de terraza y del acerado alrededor de las edificaciones citadas por tarimas de madera. Construcción de muro de contención de unos 35 m de longitud con una altura de entre 0,5m a 1 m y relleno de tierra delimitando una superficie de unos 150 m2 para estacionamiento de vehículos. Retirada de alicatado de piscina y reparación de la misma. Vertido de unos 300 m3 de arena procedente de la Duna de Valdevaqueros, ocupando una superficie de unos 500 m2 alrededor de la piscina. Cambio de lugar de puerta de acceso de entrada a la finca. Todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como "Finca La Laguna, polígono 17, parcela 164", en el T.M. de Tarifa (Cádiz). ACUERDO: Imponer una primera multa coercitiva, en la cuantía de 300 Euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior a dicho vertido, procediendo a la retirada de los áridos vertidos.</p>
<p>2. Expte. CA/2014/1199/AGMA/COS. VIRGILIO AMEIJERAS ALEGRE. SAN FERNANDO (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación de dos módulos metálicos de 13 m2 y pérgola colocada entre ellos de 41,9 m2 con pilares de pino piñonero y techumbre de cañizo. Establecimiento expendedor de comidas y bebidas Wind Kebab. Módulo de madera de 14,4 m2 y terraza techada de 12 m2. Todo ello en zona afectada por Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización, en el paraje conocido como "Hitos M-45 y M-49 (Playa El Palmar)", en el T.M. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 192.d) de la Ley de Costas, que tipifica como LEVE. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 150 Euros.</p>
<p>3. Expte. CA/2015/448/GC/PA. CARMELO CABRERA ACOSTA. SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Almacenamiento inadecuado de residuos (sin etiquetado de los residuos, sin contención derrames accidentales, mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos), incumplimiento de la obligación de proporcionar documentación al no presentar la declaración anual de residuos peligrosos generados en la actividad. No gestiona adecuadamente los residuos peligrosos (trapos y absorbentes contaminados) deshaciéndose de ellos en los contenedores urbanos; en el paraje conocido como "Avd. Pozo de las Vacas (Taller Mecánico Cabrera)", sito en el T.M. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.a) y 147.2) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el Artº 147.1.e) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.e) y 147.2) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el Artº 146.1.h) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como MUY GRAVE y sancionable según Artº 146.1.h) y 147.2) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 7.500 Euros.</p>
<p>4. Expte. CA/2015/536/GC/ENP. SERGIO ALEJANDRO GIOCOPACCI. BARCELONA (BARCELONA). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar en el interior del vehículo matrícula SA0466B, el cual se encontraba estacionado entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Espacio Natural Protegido Parque Natural del Estrecho, lo cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como "Los Carriles", en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 100 Euros.</p>

<p>5. Expte. CA/2015/546/OA/VP. ABRAHAN GRANADINO GONZALEZ. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Ejecución de un puente de acceso a parcela sobre una acequia mediante materiales de escombros y tubo para paso de agua afectando a Dominio Público Pecuario sin autorización de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, los cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como LG Tres Piedras de las 10 (C) M10-C en la Vía Pecuaría (Vereda de Los Arriates) en el T.M. de Chipiona (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 21.4.c) de la Ley de Vías Pecuarias. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 21.4.c) y 22.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 100 Euros.</p>
<p>6. Expte. CA/2015/548/GC/RSU. COLULIBAL LAMINE. LOGROÑO (LA RIOJA). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Inspección de vehículo en tránsito con destino a Mali, hallándose en su interior compresores de frigoríficos domésticos, en cantidad de 70, repartidos en cinco sacas, entre diferentes enseres domésticos, conteniendo gases refrigerantes su interior, observándose pérdida de contenido de los mismos, en el paraje conocido como Puesto de Inspección Fronteriza (PIF Algeciras) en el T.M. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 46.3) y 46.2.j) de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados. Calificada como GRAVE y MUY GRAVE, sancionable según Artº 47.1.b) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 10.000 Euros.</p>
<p>7. Expte. CA/2015/661/OF/PA. PROMOCIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA EL GAMO S.L. EL CUERVO (SEVILLA). ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO SOLICITADA. ACUERDO: Conceder a la expedientada Promociones y Movimientos de Tierra El Gamo S.L., la ampliación de plazo solicitada para formular alegaciones, por un plazo de 7 días.</p>
<p>8. Expte. CA/2015/673/AGMA/ENP. ANTONIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ . TARIFA (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Construcción de solera de hormigón de unos 25 m2, puerta metálica de unos 6 m y techado de chapa sobre estructura metálicas destinada a aparcamiento, en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como "tramo antigua carretera nacional", en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.2.e) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 26.2.e) y 27.1.b) del mismo texto legal. PROPUESTA: Sanción Multa Pecuniaria : 1.500 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior, con eliminación de las instalaciones y trabajos ejecutados.</p>
<p>9. Expte. CA/2015/674/GC/ENP. ANGELO TATINI . TARIFA (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar en el interior del vehículo matrícula CA8090AP, el cual se encontraba estacionado entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Espacio Natural Protegido Parque Natural del Estrecho, lo cuales tuvieron lugar en el paraje conocido como "Los Carriles", en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 100 Euros</p>
<p>10. Expte. CA/2015/893/AGMA/ENP. JOSE CARLOS LOSA PERALES. HOSPITALET DE LLOBREGAT (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acceder al interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural sin autorización , en el paraje conocido como "Dehesa del Puerto y Hoyos del Pinar. Llanos del Rabel", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 100 Euros</p>
<p>11. Expte. CA/2015/909/AGMA/PA. HOLDING INMOBILIARIO ALGECIREÑO S.L. ALGECIRAS (CÁDIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Vertido incontrolado de residuos no peligrosos (escombros), en C/ Escritora Emilia Danero, a la altura del Conjunto Residencial Arcos del Cobre, sito en el T.M. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.d) y 147.2) del mismo texto legal. RESOLUCIÓN: Sanción Multa Pecuniaria : 1.000 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada de los residuos.</p>
<p>12. Expte. CA/2015/922/AGMA/ENP. CARLOS HERRANZ PORTILLO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Transitar por Sendero de Uso Público señalizado "Sendero Llanos del Rabel", situado en el interior del Área de Reserva (Zona A) del Parque Natural Sierra de Grazalema, acompañado de un perro; incumplimiento, por tanto, del punto nº 2 del condicionado específico de la autorización, en el paraje conocido como "Camino del Rabel", en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el T.M. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 26.1.c) de la Ley 2/89 de Inventario E.N.P. de Andalucía. Calificada como LEVE y sancionable según Artº 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. PROPUESTA: Sanción Multa Pecuniaria: 100 Euros.</p>
<p>13. Expte. CA/2015/963/PA/FOR. ANDRÉS TIZÓN LÓPEZ. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Acopio de piñas sin autorización, fuera del período hábil para su recolección. Piña estimada 12.000 Kg. Tras localizar al propietario del terreno y realizada una nueva inspección se constata que no existe piñas en el lugar. No acredita su procedencia ni el lugar en el que han sido trasladada, en el paraje conocido como "polígono 32, parcela 127, Pago del Almendral (Callejón de Carasa, 23)", en el T.M. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 77.9) de la Ley Forestal de Andalucía. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 80.3) y 86.b) del mismo texto legal. PROPUESTA: Sanción Multa Pecuniaria: 6.010,12 Euros.</p>
<p>14. Expte. CA/2016/91/GC/PA. ANTONIO JAVIER FERNÁNDEZ NÚÑEZ. EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Eliminación incontrolada de residuos mediante su quema (plásticos), en el paraje conocido como "parcela 12 (El Barranco)", en el T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción tipificada en el Artº 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como GRAVE y sancionable según Artº 147.1.d) y 147.2) del mismo texto legal. ACUERDO: Multa : 800 Euros.</p>

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre Información Pública del aprovechamiento de aguas pluviales.

2012SCB001523HU (Ref. Local: 23060).

Peticionario: Carmelo Motero Gómez. Clase de Aprovechamiento: Balsas de pluviales. Balsa (Parcela 73 Polígono 1): Capacidad 80 m³. Cordenadas ETRS89, H:30, X-146.248, Y-4.173.648. Balsa (Parcela 74 Polígono 1): Capacidad 40 m³. Cordenadas ETRS89, H:30, X-146.394, Y-4.173.776. Término municipal: Villanueva de las Cruces (Huelva) Finca: Chaparri (Polígono 1, Parcela 73 y 74)

Se hace público para general conocimiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio para aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente, en las oficinas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016, de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Solana (o del Rojo) del término municipal de Almegíjar, sobre exposición pública del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la misma. (PP. 186/2016).

Aprobados definitivamente, en la Asamblea General Extraordinaria (del día 23 de enero de 2016) de la Comunidad de Regantes de la Solana (o del Rojo) del término municipal de Almegíjar, los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de dicha Comunidad, se ponen en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Torvizcón y Almegíjar (Granada), por un plazo igual o superior a 30 días, las 24 horas de cada día, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este documento en el BOJA, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados dichos Proyectos por los interesados que así lo deseen y puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes en la Secretaría de dichos Ayuntamientos.

Torvizcón, 17 de febrero de 2016.- El Presidente, Agustín Rodríguez Romera.